

*Dr. Roberto Salgado Salgado*

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P13107bis

**FUSION POR ABSORCION  
OTORGADA POR  
INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE  
PLASTEX S.A Y COMERCIALIZADORA DE  
PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.**

**CUANTIA: USD \$20.000**

**DI: 3 COPIAS**

**MCP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de octubre del año dos mil trece, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor Gastón Burgaentzle Moncayo, mayor de edad, de estado civil casado, ingeniero de profesión en calidad de Representante Legal de la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., y la señora Diane Burgaentzle Moncayo mayor de edad, de estado civil divorciada, Presidenta de la Compañía y por tal representante legal subrogante de COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. como lo comprueban con los documentos habilitantes que me entregan. Los comparecientes se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y son hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de identificación cuya copia se agrega a la presente. Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Fusión por Absorción que se otorga al tenor de

**NOTARIA TERCERA**

*Dr. Roberto Salgado Salgado*

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el ingeniero Gastón Burgaentze Moncayo en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A y la señora Diane Burgaentze Moncayo en su calidad de Presidente de la Compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, quienes legitiman su comparecencia con los respectivos nombramientos que se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública celebrada el nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve ante el Doctor Cristóbal Guarderas notario ~~décimo primero~~ <sup>SEXTO</sup> del Cantón Quito, inscrito en el registro mercantil y al amparo de las leyes del Ecuador . **DOS PUNTO DOS.-** La compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública celebrada el nueve de octubre de dos mil siete ante la Doctora María Augusta Ríos Gómez notaria Trigésima Segunda suplente del Cantón Quito legalmente autorizada por el Consejo de la Judicatura mediante Memorando No. 581/MSGDDP/07 de veintisiete de septiembre del dos mil siete, en razón de la licencia concedida a su titular Doctor Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el registro mercantil el dieciséis de enero del dos mil ocho y al amparo de las leyes del Ecuador **TERCERA:**

**DECISIONES DE LAS JUNTAS GENERALES: TRES PUNTO UNO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., en sesión celebrada el treinta <sup>12/10/2012</sup> de septiembre del dos mil trece, cuya copia se adjunta como documento habilitante, resolvió la fusión por absorción a la compañía

**NOTARIA TERCERA**

COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. De igual manera aprobó las bases de la fusión por absorción, y aceptó el traspaso a INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. en bloque, a título universal, de todos los activos y pasivos de la Compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., compañía absorbida; además se autorizó a su representante legal para la realización de todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario. TRES PUNTO DOS- La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., en sesión celebrada el treinta de septiembre del dos mil trece, <sup>17/09</sup> conforme consta en la copia del acta que se agrega como documento habilitante, resolvió la fusión por absorción por parte de la compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. Al efecto, los accionistas aprobaron las bases de la fusión por absorción, resolviendo la disolución anticipada de la compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. sin que por ello entre en liquidación, adicionalmente aprobaron el traspaso en bloque a título universal de todos sus activos y pasivos a favor de la compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. y autorizaron al abogado José Rafael Félix Estupiñán para la realización de todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario. **CUARTA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, los comparecientes a nombre y representación de las Compañías, declaran: CUATRO PUNTO UNO.- Que habiéndose aprobado las correspondientes bases de fusión por absorción, la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. absorbe a la Compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. CUATRO PUNTO DOS.- Que para operar la fusión referida en el numeral anterior, la Compañía absorbida, COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., se disuelve sin que por ello entre en liquidación; y, transfiere en bloque, a título

**NOTARIA TERCERA**

*Dr. Roberto Salgado Salgado*

universal, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a favor de INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. con sujeción al balance formulado para tal propósito, cerrado al día inmediato anterior al otorgamiento de la presente escritura, el cual también se agrega como documento habilitante a esta escritura. CUATRO PUNTO TRES.- Que la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLÁSTEX S.A., acepta el traspaso y transferencia del patrimonio que en su favor hace la compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., asumiendo a título universal la totalidad del patrimonio de la citada Compañía, con sus activos y pasivos, así como las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de la Compañía absorbida. CUATRO PUNTO CUATRO.- Que ninguno de los accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. han hecho uso del derecho que le confiere la Ley de Compañías para retirarse de las sociedades, por encontrarse de acuerdo con la fusión por absorción resuelta y constante en este instrumento público. CUATRO PUNTO CINCO.- Que de conformidad con lo resuelto por la Juntas Generales de socios y accionistas respectivamente de las Compañías que se fusionan, según consta en las Bases de la Fusión por Absorción aprobadas, el administrador de la compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., continuará en sus funciones hasta que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil, momento a partir del cual cesarán en su cargo. Por su parte, los administradores de INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción. CUATRO PUNTO SEIS.- Que de conformidad con lo resuelto por la Junta General de accionistas de La INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. en vista de que el único accionista de COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. es la propia compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. corresponde compensar la cuenta de capital

**NOTARIA TERCERA**

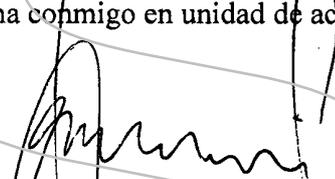
de la compañía absorbida, con la cuenta de activo de inversiones en acciones de la Compañía absorbente, quedando el capital social de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. invariable. **QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL POR FUSIÓN** Como producto de la fusión acordada, el capital social y pagado de la compañía "INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.", queda de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL DE INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A	AUMENTO DE CAPITAL POR FUSION	TOTAL	ACCIONES	%
Diane Burgaentzle Moncayo	4.200	0	4.200	420	21
Gastón Burgaentzle Moncayo	10.200	0	10.200	1.020	51
Guiselle Helena Burgaentzle Moncayo	3.400	0	3.400	340	17
Dolores Elena Moncayo Andrade	1.800	0	1.800	180	9
Ximena Janett Pérez Vega	400	0	400	40	2
TOTAL	20.000	0	20.000	2.000	100%

En resumen, en vista que el único accionista de "COMSURPLASTIC S.A", es la propia compañía "INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A", la compañía absorbente, "INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A", no pasará a ser socia de sí misma, ni aumentara su capital con cargo a la cuenta de capital de la compañía absorbida, con la cuenta de activo de inversiones en acciones de la Compañía absorbente, quedando el capital social de "INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A" sin variación alguna respecto a las acciones que ésta mantiene de "COMSURPLASTIC". **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes: **SEXTA PUNTO UNO.**- Nombramiento de Gerente General de la compañía

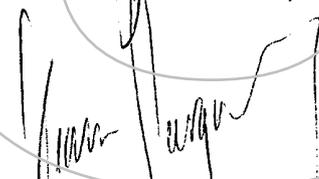
*Dr. Roberto Salgado Salgado*

INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. a favor del señor Gastón Burgaentzle Moncayo. SEXTA PUNTO DOS.- Nombramiento de Diane Burgaentzle como Presidenta de la compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. SEXTA PUNTO TRES.- Actas de Junta General de accionistas de cada una de las sociedades en las cuales se resuelve la fusión por absorción. SEXTA PUNTO CUATRO.- Balance General de las Compañías antes de la Fusión. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. (firmado) ABOGADO JOSE RAFAEL FELIX con matrícula número uno siete dos cero cero nuevo cuatro nueve nueve del FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
GASTON BURGAENTZLE MONCAYO

C.C.

1704692738

  
DIANE BURGAENTLZE MONCAYO

C.C.

1704888588



~~DE ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR~~

**NOTARIA TERCERA**



*Plastex S.A.*

www.plastex-ec.com

Quito, 23 de julio del 2013

Señor Ingeniero  
Gastón Burgaentzle Moncayo  
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted., que la Junta General de Accionistas de la Compañía "INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2013, resolvió por unanimidad reelegir a Usted, en el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo de dos años.

Por el presente nombramiento, ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según las atribuciones señaladas en los Estatutos elevados a Escritura Pública el 26 de enero de 1993, ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Patricio Nalivos M. e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de mayo de 1993.

El presente nombramiento se servirá inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

*Ximena Pérez*  
Ximena Pérez

Secretaría de Junta General

Acepto el nombramiento y prometo desempeñarlo de acuerdo a la ley y a los Estatutos.

Quito, 23 de julio del 2013

*Gastón Burgaentzle Moncayo*  
GASTÓN BURGAENTZLE MONCAYO.  
170469273-8

NOTA ARTICULO VIGESIMO QUINTO

La representación judicial y extrajudicial de la Compañía tienen indistintamente el Presidente y el Gerente General quienes podrán actuar conjunta o separadamente

Fecha de constitución Compañía "INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A" 9 de septiembre de 1959. Fecha de inscripción 11 de septiembre de 1959. Notaría Dr Cristóbal Guarderas. Última reforma de estatutos 22 de octubre del 2001. Notaría Trigésima Sexta Dra Ximena Borja de Navas Fecha de Inscripción Registro Mercantil 02 de enero de 2002

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	29361
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12482
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/07/2013
FECHA ACEPTACION:	23/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLE PLASTEX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704692738	BURGAENTZLE MONCAYO GASTON	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 09/07/1959 NOTARIA 36 RM 11/09/1959 REFORMA 22/10/2001 NOTARIA 36 RM 02/01/2002 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

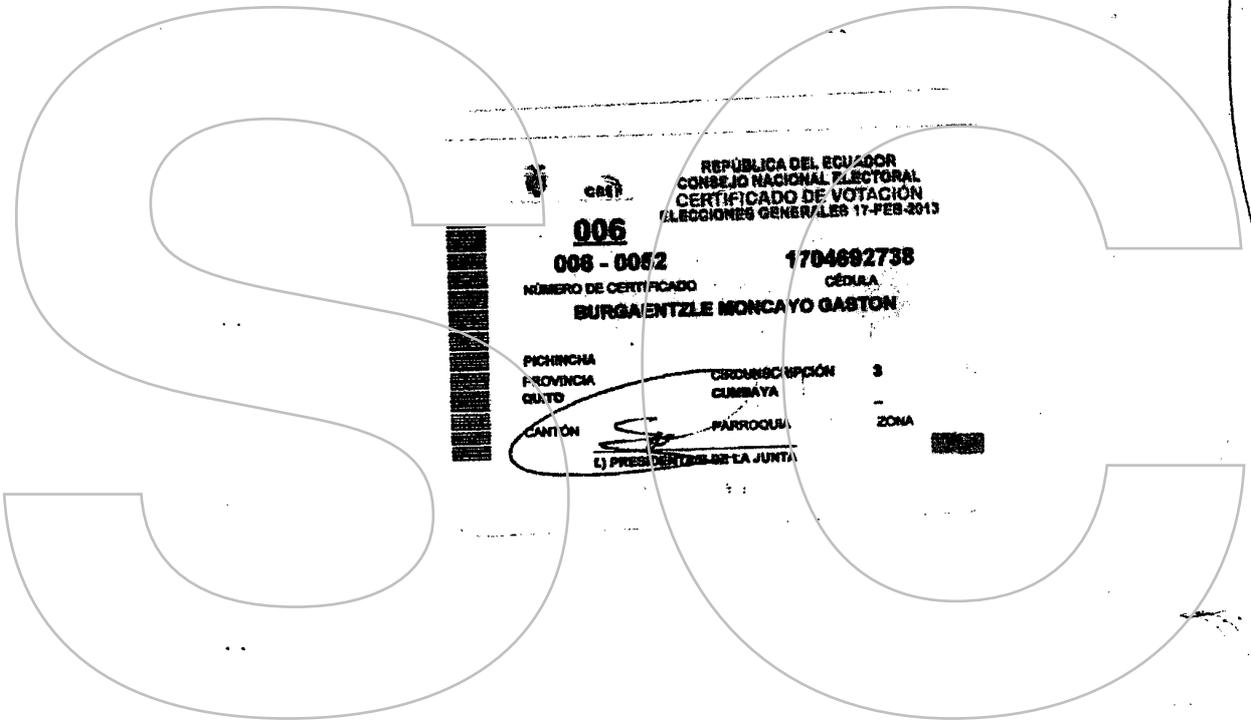
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

ECUATORIANO \*\*\*\*\* V18391122E  
 CASADO CECILIA MARGARITA JARRIN J.  
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL  
 GASTON BURGAENTZLE  
 ELENA MONCAYO  
 QUITO 17/03/2002  
 17/03/2017  
 BEL 1704692738

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA Nº 1704692738-B  
 BURGAENTZLE MONCAYO GASTON  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 27 OCTUBRE 1958  
 010-4044-10437-71  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 1958



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**006**  
 008 - 0062 1704692738  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 BURGAENTZLE MONCAYO GASTON

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	QUITO	
QUITO	CUMBAYA	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.  
Quito 18 OCT 2013.



ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De 10 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.  
Quito, 18-X-2013



~~DI. ALBERTO SALGADO SALGADO~~  
~~NOTARIO PÚBICO~~  
~~QUITO - ECUADOR~~

SSC

ECUADOR BARCELONA 82881888

COMERCIAL

ELERION

ESTERNA

EASTON BURGAENTZLE

ELENA MONCAYO

QUITO

11/05/2006

11/05/2018

1866244



OLIMADANIA

1704999588

BURGAENTZLE MONCAYO DIANE

PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 MAYO

1960

013- 0238 10060 F

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960

*Diane Burgaentzle*



S



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0097

1704999588

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BURGAENTZLE MONCAYO DIANE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARRAQUIA

1

RUMIPAMBA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMSURPLASTIC S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy a los 17 días del mes de octubre del año 2013, siendo las 16h00, en la oficina principal de la Compañía, situada en la Avenida Pedro Vicente Maldonado E2-76 y Catarama, se reúnen los accionistas y todo el capital pagado de la compañía COMSURPLASTIC S.A., integrada por INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Gastón Burgaentzle Moncayo, empresa propietaria de 4700 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, que representan el 100% de las acciones de la Compañía. El accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía.

El accionista acuerda que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal, la señorita Karla Mejía Rosero y como Secretario Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal el señor José Rafael Félix Estupiñán.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria, y al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

1. Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. y COMSURPLASTIC S.A., respecto de la posible fusión por absorción entre ellas.
2. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción entre las compañías INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., como absorbente, y COMSURPLASTIC S.A., como absorbida.
3. Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de COMSURPLASTIC S.A. sin que por ello entre en proceso de liquidación.
4. Conocer y resolver sobre la aprobación de las bases de fusión, y el traspaso en bloque, a título universal del patrimonio social, activos y pasivos, así como el estado de resultados de COMSURPLASTIC S.A. como Compañía Absorbida a favor de la Compañía Absorbente, INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.

5. Conocer y resolver sobre la aprobación del balance final de COMSURPLASTIC S.A. y conocer los balances finales de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. que serán objeto de la fusión por absorción.
6. Autorizar al Ab. José Rafael Félix para que a nombre y representación de la compañía suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar la fusión acordada.

De inmediato Presidencia declara legalmente instalada la reunión y dispone que se pase a conocer individualmente cada uno de los puntos sometidos a consideración:

**1.- Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. y COMSURPLASTIC S.A., respecto de la posible fusión por absorción entre ellas.**

En este punto, el Presidente de la Junta expone que de las conversaciones mantenidas entre los administradores de las Empresas antes nombradas, se ha establecido la conveniencia de simplificar la estructuración societaria de la compañía así como fortalecer su estructura económica mediante fusión, a fin de que INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., al absorber a la Compañía COMSURPLASTIC S.A., a futuro pueda realizar mayores inversiones de conformidad con su objeto social. Por lo que la Junta General de accionistas aprueba por unanimidad las negociaciones que los administradores de COMSURPLASTIC S.A. han mantenido con INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. Adicionalmente al considerarse que la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. es la accionista de COMSURPLASTIC S.A., a través de esta fusión se simplificará la situación societaria de las compañías. A este efecto se autoriza expresamente a la Presidenta a que suscriba la correspondiente escritura pública.

**2.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción entre las compañías INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., como absorbente, y COMSURPLASTIC S.A., como absorbida.**

A pedido del Presidente de la Junta y una vez conocidas las negociaciones aprobadas en el numeral anterior, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la fusión que resultará de la absorción de COMSURPLASTIC S.A. por parte de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías.

**3.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de COMSURPLASTIC S.A. sin que por ello entre en proceso de liquidación.**

Ante el pedido que la Asamblea se pronuncie sobre la disolución anticipada de la Compañía, el accionista resuelve aprobar la disolución anticipada de COMSURPLASTIC S.A., sin que por ello entre en liquidación, dejando constancia que la disolución la deciden al amparo de lo previsto en el artículo 338 de la Ley de Compañías.

El accionista dejan expresa constancia que no hace uso de su derecho de separación de la Compañía que concede el artículo 333 de la Ley de Compañías, ya que se encuentra conforme con la fusión por absorción.

**4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las bases de fusión, y el traspaso en bloque, a título universal del patrimonio social, activo y pasivo, así como el estado de resultados de COMSURPLASTIC S.A. como Compañía Absorbida a favor de la Compañía Absorbente, INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.**

También el Presidente expone ante la Asamblea las bases a las cuales se sujetará la fusión por absorción, acorde con las conversaciones mantenidas entre las sociedades involucradas.

Estudiadas por el accionista tanto las negociaciones cuanto las bases de fusión por absorción, aprueban las siguientes bases de la fusión por absorción entre INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. como compañía absorbente y COMSURPLASTIC S.A. como compañía absorbida, en los siguientes términos:

- a) La fusión operará por absorción, en la cual la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. actuará como empresa absorbente, y la compañía COMSURPLASTIC S.A. tendrá la calidad de absorbida; esta última se disolverá anticipadamente sin entrar en proceso de liquidación.
- b) La Compañía absorbente, INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., asumirá todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida.
- c) En vista que el único accionista de COMSURPLASTIC S.A. es la propia compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., la compañía absorbente, INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., no pasará a ser socia de sí misma, ni aumentará su capital con cargo a la cuenta de capital de la compañía absorbida, por tanto lo que corresponde es compensar la cuenta de capital de la compañía absorbida,

con la cuenta de activo de inversiones en acciones de la Compañía absorbente, quedando el capital social de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. sin variación alguna respecto a las acciones que ésta mantiene de COMSURPLASTIC.

- d) La Compañía absorbida, transferirá a la Compañía absorbente en bloque la totalidad de sus patrimonios, activos y pasivos, a título universal. *a valor de mercado*
- e) INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., asumirá el activo y pasivo de la Compañía absorbida, así como su estado de resultados y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores.
- f) Que se aprueba la Compensación de las cuentas reciprocas que tienen las Compañías absorbente y absorbida, por efecto de la fusión.
- g) Los actuales administradores de la Compañía absorbida, COMSURPLASTIC S.A., continuaran en sus cargos hasta la fecha en que opere y se perfeccione la fusión por absorción, esto es, la inscripción de la escritura de fusión por absorción en el Registro Mercantil, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la Compañía absorbente, INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión.

La Junta General de accionistas, resuelve aceptar el traspaso a INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., en bloque y a título universal, del patrimonio social, activos y pasivos, así como el estado de resultados de la Compañía absorbida, COMSURPLASTIC S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. La Junta General de Accionistas deja constancia de la obligación de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. de pagar los pasivos de la Compañía absorbida y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.

**5.- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance final de COMSURPLASTIC S.A. y conocer los balances finales de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. que serán objeto de la fusión por absorción.**

El Presidente solicita a la Asamblea que conforme a las bases de la Fusión que han sido aprobadas, los accionistas se pronuncie sobre los balances de las Compañías intervinientes en esta fusión, los mismos que son leídos por parte de secretaria.

Una vez absueltas las inquietudes planteadas, la Junta General resuelve aprobar el balance final de COMSURPLASTIC S.A. y de modo expreso manifiesta haber tomado conocimiento del balance final de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. compañía absorbente. Lo anterior sin perjuicio que en la escritura pública de fusión por absorción se incorporen los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura.

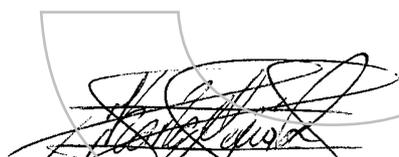
**6.- Autorizar al Ab. José Rafael Félix para que a nombre y representación de la compañía y únicamente para este fin suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar la fusión acordada.**

Los accionistas, por unanimidad autorizan al Ab. José Rafael Félix E. para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal ante cualquier institución pública o privada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por el accionista, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 18h00, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y por el accionista, en unidad de acto.

  
Karla Mejía Rosero  
Presidenta Ad-hoc

  
Ab. José Rafael Félix E.  
Secretario Ad-hoc



Gastón Burgaentzle Moncayo  
Representante legal  
INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE  
PLASTEX S.A. - Accionista

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy a los 17 días del mes de octubre del año 2013, siendo las 15h30, en la oficina principal de la Compañía, situada en la Avenida Pedro Vicente Maldonado E2-76 y Catarama, se reúnen los accionistas y todo el capital pagado de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., integrada por: la señora Burgaentzle Moncayo Diane propietaria de 4.200 acciones, el señor Burgaentzle Moncayo Gastón propietario de 10.200 acciones, la señora Burgaentzle Moncayo Guiselle Helena propietaria de 3.400 acciones, la señora Moncayo Andrade Dolores Elena propietaria de 1.800 acciones y la señora Pérez Vega Janett Ximena propietaria de 400 acciones ; quienes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Todas las acciones tienen un valor nominal de USD\$ 10 cada una, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas.

Actúa como Presidenta de esta Junta la señora Ximena Janett Pérez Vega en su calidad de Sub Gerente de la compañía y actúa como secretario el señor Gastón Burgaentzle Moncayo en su calidad de Gerente General.

Constatado el quórum, renunciando a la convocatoria y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, se instala esta reunión para tratar única y exclusivamente el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción entre las compañías INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., como absorbente, y COMSURPLASTIC S.A., como absorbida.
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las bases de fusión y el traspaso en bloque a título universal del patrimonio social, activos y pasivos, así como el estado de resultados de la compañía COMSURPLASTIC S.A., como compañía absorbida a favor de la compañía absorbente, INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.
3. Conocer y resolver sobre la aprobación del balance final de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., y conocer los balances finales de la compañía COMSURPLASTIC S.A., que serán objeto de fusión por absorción.
4. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., que operaría como consecuencia de la fusión.
5. Autorizar al Gerente General para que a nombre y representación de la compañía suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar la fusión acordada.

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que la aceptan sin reparos y por unanimidad. En consecuencia, la Presidenta dispone se trate el primer punto del día:

**1.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción entre las Compañías INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., como absorbente, y COMSURPLASTIC S.A., como absorbida.**

En este punto, la Presidenta de la Junta expone a los socios que de las conversaciones mantenidas entre los administradores de las compañías nombradas, se ha establecido la conveniencia de fortalecer su estructura financiera y societaria mediante fusión, a fin de que la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., al absorber a la compañía COMSURPLASTIC S.A., a futuro pueda realizar mayores inversiones de conformidad con su objeto social. Adicionalmente al considerarse que la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. es la única accionista de la compañía COMSURPLASTIC S.A., a través de esta fusión se simplificará la situación societaria de las compañías.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad las negociaciones que los administradores de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., han mantenido con COMSURPLASTIC S.A.

Por pedido de la Presidenta de la Junta, y una vez conocidas las negociaciones aprobadas, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad la fusión que resultará de la absorción de COMSURPLASTIC S.A., por parte de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías.

**2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las bases de fusión y el traspaso en bloque a título universal del patrimonio social, activos y pasivos, así como el estado de resultados de la compañía COMSURPLASTIC S.A., como compañía absorbida a favor de la compañía absorbente, INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.**

El Secretario de la Junta expone ante la Asamblea las bases a las cuales se sujetará la fusión por absorción, acorde con las conversaciones mantenidas entre las Empresas involucradas.

Estudiadas por los socios, tanto las negociaciones cuanto las bases de fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad las siguientes bases de la fusión por absorción entre INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., como compañía absorbente y COMSURPLASTIC S.A., como compañía absorbida en los siguientes términos:

- a) La fusión operará por absorción, en la cual la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., actuará como Empresa absorbente, y la compañía COMSURPLASTIC S.A., tendrá la calidad de absorbida; esta última se disolverá anticipadamente sin entrar en proceso de liquidación.

- b) La compañía absorbente, INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., asumirá todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida.
- c) La compañía absorbida, transferirá a la compañía absorbente en bloque la totalidad de sus patrimonios, activos y pasivos, a título universal, a valor de mercado.
- d) INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., asumirá el activo y pasivo de la compañía COMSURPLASTIC S.A., así como su estado de resultados y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores.
- e) Que se aprueba la Compensación de las cuentas recíprocas que tienen las Compañías absorbente y absorbida, por efecto de la fusión.
- f) En vista que el único accionista de COMSURPLASTIC S.A. es la propia compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., la compañía absorbente, INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., no pasará a ser socia de sí misma, ni aumentará su capital con cargo a la cuenta de capital de la compañía absorbida, Por tanto lo que corresponde es compensar la cuenta de capital de la compañía absorbida, con la cuenta de activo de inversiones en acciones de la Compañía absorbente, quedando el capital social de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. sin variación alguna.
- g) Los actuales administradores de la compañía absorbida COMSURPLASTIC S.A., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que opere y se perfeccione la fusión por absorción, esto es, la inscripción de la escritura de fusión por absorción en el Registro Mercantil, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la Compañía absorbente, INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión.

La Junta General de Socios, por unanimidad resuelve aceptar el traspaso a INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., en bloque y a título universal, el patrimonio social, activo y pasivo, así como el estado de resultados de la Compañía absorbida COMSURPLASTIC S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. La junta general de socios deja constancia de la obligación de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., de pagar los pasivos de la compañía absorbida en caso de existirlos, y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.

### **3. Conocer y resolver sobre la aprobación del balance final de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., y conocer los balances finales de COMSURPLASTIC S.A., que serán objeto de fusión por absorción.**

La Presidenta solicita a la Asamblea que conforme a las bases de la fusión que han sido aprobadas, los socios se pronuncien sobre los balances de las compañías que intervienen en esta fusión, los mismos que son leídos por parte de secretaría.

Una vez absueltas las inquietudes planteadas, la Junta General de socios por unanimidad resuelve aprobar el balance final de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE

- PLASTEX S.A., y de modo expreso manifiesta haber tomado conocimiento de los balances finales de COMSURPLASTIC S.A. Lo anterior sin perjuicio que en la escritura pública de fusión por absorción se incorporen los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura.

**4. Conocer y resolver sobre el aumento de capital INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., que operaría como consecuencia de la fusión.**

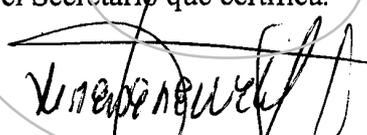
Como se mencionó la compañía absorbente, INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., no aumentará su capital con cargo a la cuenta de capital de la compañía absorbida, en vista de que la única accionista de COMSURPLASTIC S.A. es la propia compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. Por tanto lo que corresponde es compensar la cuenta de capital de la compañía absorbida, con la cuenta de activo de inversiones en acciones de la Compañía absorbente, quedando el capital social de INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. invariable.

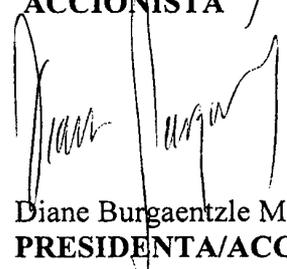
**5. Autorizar al Gerente General para que a nombre y representación de la compañía suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar la fusión acordada.**

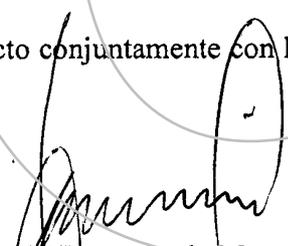
Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal ante cualquier institución pública o privada.

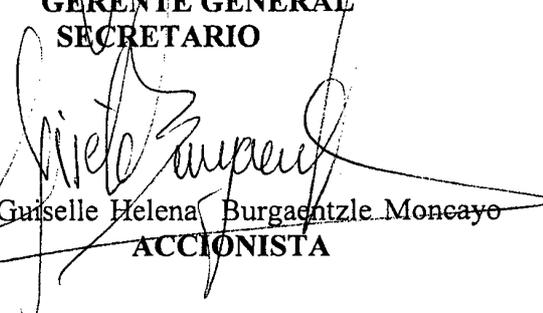
La Presidenta de la Junta manifiesta que, habiendo tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se pone el acta en consideración de los presentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 17h50.

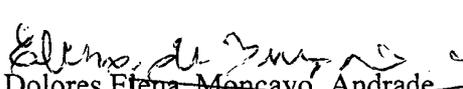
Para constancia, firman los socios, en unidad de acto conjuntamente con la Presidente y el Secretario que certifica.

  
Ximena Janet Pérez Vega  
ACCIONISTA

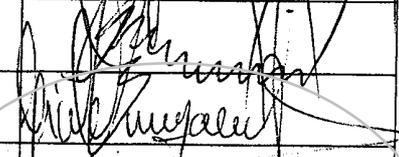
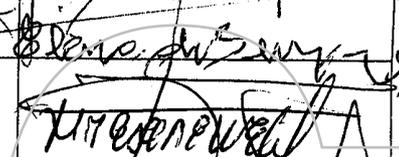
  
Diane Burgantzle Moncayo  
PRESIDENTA/ACCIONISTA

  
Gastón Burgantzle Moncayo  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO

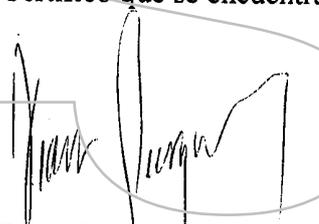
  
Guiselle Helena Burgantzle Moncayo  
ACCIONISTA

  
Dolores Elena Moncayo Andrade  
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>No. ACCIONES</b>	<b>FIRMA</b>
Diane Burgaentzle Moncayo	4.200	
Gastón Burgaentzle Moncayo	10.200	
Guiselle Helena Burgaentzle Moncayo	3.400	
Dolores Elena Moncayo Andrade	1.800	
Ximena Janett Pérez Vega	400	

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

  
**Diane Burgaentzle Moncayo**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

  
**Gastón Burgaentzle Moncayo**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO**

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

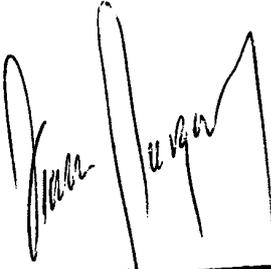
DEL 1 DE ENERO AL 17 DE OCTUBRE DEL 2013

0012

INGRESOS		
INGRESOS OPERACIONALES		
VENTAS		
DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES		
COSTO		
COSTO DE VENTAS		
GASTOS		
GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACION		
GASTOS DE VENTAS		
GASTOS VENTAS PERSONAL		
OTROS GASTOS VENTAS		
GASTOS ADMINISTRACION PERSONAL		
OTROS GASTOS ADMINISTRACION		
6-20-22-002-0-00	G ADMIN IMPUESTOS VARIOS	-8,613.79
6-20-22-701-0-00	G ADMIN SERVICIOS BANCARIOS	-1.20
6-20-22-703-0-00	G ADMIN GASTOS NO DEDUCIBLES	-569.93
6-20-22-706-0-00	G ADMIN DIF. ANTICIPO IMP. RENTA	-11,165.92
<b>TOTAL OTROS GASTOS ADMINISTRACION</b>		<b>-20,350.84</b>
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>-20,350.84</b>
<b>TOTAL GASTOS VENTAS Y ADMINISTRACION</b>		<b>-20,350.84</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL</b>		<b>-20,350.84</b>
GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS		
GASTOS FINANCIEROS		
INGRESOS FINANCIEROS		
4-30-20-300-0-00	I INGRESOS POR OTROS INTERESES	22,133.33
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>22,133.33</b>
<b>TOTAL GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>22,133.33</b>
OTROS GASTOS E INGRESOS		
OTROS GASTOS		
OTROS INGRESOS		
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA</b>		<b>1,782.49</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL DESPUES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACION TRAB</b>		<b>1,782.49</b>



  
**CONTADOR GENERAL**

  
**GERENTE GENERAL**

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

DEL 1 DE ENERO AL 17 DE OCTUBRE DEL 2013

<b>VENTAS STYROPLAN</b>			
4-01-01-001-0-00	I	VENTAS STY MOLDEO	1,395,487.21
4-01-01-002-0-00	I	VENTAS STY PLANCHAS	805,489.31
4-01-01-003-0-00	I	VENTAS STY BLOQUES	358,470.61
4-01-01-004-0-00	I	VENTAS STY CASETONES	252,744.00
4-01-01-007-0-00	I	VENTAS STY OTROS	12,756.07
4-01-01-011-0-00	I	VENTA STY PLANCHA A EXPORTADOR	41,121.98
<b>TOTAL VENTAS STYROPLAN</b>			<b>2,866,069.18</b>
<b>VENTAS INYECCION</b>			
4-01-02-001-0-00	I	VENTAS INYECCION JABAS	583,112.82
<b>TOTAL VENTAS INYECCION</b>			<b>583,112.82</b>
<b>OTRAS VENTAS</b>			
4-01-05-002-0-00	I	INGRESOS FLETES	150.00
4-01-05-003-0-00	I	INGRESO ELABORAC Y MANT MOLDE	80,420.00
<b>TOTAL OTRAS VENTAS</b>			<b>80,570.00</b>
<b>DEVOLUCION STYROPLAN</b>			
4-03-01-001-0-00	I	DEV VENTAS STY MOLDEO	-15,253.11
4-03-01-002-0-00	I	DEV VENTAS STY PLANCHAS	-1,096.61
<b>TOTAL DEVOLUCION STYROPLAN</b>			<b>-16,349.72</b>
<b>DESCUENTO STYROPLAN</b>			
4-04-01-001-0-00	I	DSCTO VTAS STY MOLDEO	-27,311.19
4-04-01-002-0-00	I	DSCTO VTAS STY PLANCHAS	-103,972.61
4-04-01-003-0-00	I	DSCTO VTAS STY BLOQUES	-6,606.67
4-04-01-004-0-00	I	DSCTO VTAS STY CASETONES	-1,279.38
4-04-01-007-0-00	I	DSCTO VTAS STY OTROS	-388.47
<b>TOTAL DESCUENTO STYROPLAN</b>			<b>-139,558.32</b>
<b>DEVOLUCION INYECCION</b>			
<b>DESCUENTO INYECCION</b>			
<b>DEVOLUCION OTRAS VENTAS</b>			
<b>DESCUENTOS OTRAS VENTAS</b>			
<b>VENTAS NETAS STYROPLAN</b>			<b>2,710,161.14</b>
<b>VENTAS NETAS INYECCION</b>			<b>583,112.82</b>
<b>OTRAS VENTAS NETAS</b>			<b>80,570.00</b>
<b>COSTO DE VENTAS STYROPLAN</b>			
5-01-01-001-0-00	G	COSTO VTA STY MOLDEO	-854,916.29
5-01-01-002-0-00	G	COSTO VTA STY PLANCHAS	-378,080.83
5-01-01-003-0-00	G	COSTO VTA STY BLOQUES	-223,503.28
5-01-01-004-0-00	G	COSTO VTA STY CASETONES	-155,905.19
5-01-01-007-0-00	G	COSTO VTA OTROS	-5,834.28
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS STYROPLAN</b>			<b>-1,618,239.87</b>

**COSTO DE VENTAS INYECCION****0013**

5-01-02-001-0-00	G	COSTO VTA INYECCION JABAS	-367,760.59
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS INYECCION</b>			<b>-367,760.59</b>
<b>COSTO VENTAS OTROS</b>			
5-01-05-003-0-00	G	COSTO ELABORAC Y MANT MOLDES	-57,941.16
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS OTROS</b>			<b>-57,941.16</b>
<b>UTILIDAD VENTAS STYROPLAN</b>			<b>1,091,921.27</b>
<b>UTILIDAD VENTAS INYECCION</b>			<b>215,352.23</b>
<b>UTILIDAD VENTAS OTRAS</b>			<b>22,628.84</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA</b>			<b>1,329,902.34</b>
<b>GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS</b>			
<b>GASTOS DE VENTAS QUITO</b>			
6-11-01-001-0-00	G	VTA UIO SUELDO UNIFICADO	-24,238.01
6-11-01-002-0-00	G	VTA UIO SUELDO TIEMPO EXTRA	-3,072.08
6-11-01-003-0-00	G	VTA UIO BONIFIC CUMPLIMIEN	-100.00
6-11-01-004-0-00	G	VTA UIO COMISIONES	-14,405.11
6-11-01-005-0-00	G	VTA UIO SUBSIDIO ANTIGUEDA	-446.40
6-11-01-006-0-00	G	VTA UIO SUBSIDIO FAMILIAR	-1,155.00
6-11-01-007-0-00	G	VTA UIO APORTE PATRONAL	-5,758.25
6-11-01-008-0-00	G	VTA UIO DECIMO TERCER SUELDO	-3,949.48
6-11-01-009-0-00	G	VTA UIO DECIMO CUARTO SUELDO	-1,773.74
6-11-01-010-0-00	G	VTA UIO VACACIONES	-2,879.87
6-11-01-011-0-00	G	VTA UIO FONDOS RESERVA	-2,873.96
6-11-01-013-0-00	G	VTA UIO MOVILIZACION/TRANSP	-2,561.68
6-11-01-014-0-00	G	VTA UIO GASTOS ALIMENTACION	-2,745.70
6-11-01-015-0-00	G	VTA UIO GASTOS VIAJE VIATICOS	-221.55
6-11-01-019-0-00	G	VTA UIO BONO VACACIONAL	-405.00
6-11-01-020-0-00	G	VTA UIO OTROS INGRESOS	-362.00
6-11-01-021-0-00	G	VTA UIO UNIFORMES	-890.12
6-11-01-022-0-00	G	VTA UIO BENEFICIO CONTRATO COL	-2,889.00
<b>GASTOS PERSONAL VENTAS QUITO</b>			<b>70,726.95</b>
6-11-02-001-0-00	G	VTA UIO FLETES CONTRATADOS	-41,660.00
6-11-02-002-0-00	G	VTA UIO PROMOCION-MUESTRAS	-3,215.94
6-11-02-003-0-00	G	VTA UIO PUBLICIDAD	-9,446.43
6-11-02-005-0-00	G	VTA UIO ATENCION A TERCEROS	-93.38
6-11-02-007-0-00	G	VTA UIO COMISIONES A TERCERO	-15,013.27
6-11-02-008-0-00	G	VTA UIO COMBUSTIBLE/LUBRICAN	-2,816.74
6-11-02-009-0-00	G	VTA UIO TELEFFAX EMAIL	-754.86
6-11-02-010-0-00	G	VTA UIO UTILES ESCRITORIOS	-2,132.26
6-11-02-012-0-00	G	VTA UIO MATRICULACION VEHICUL	-397.34
6-11-02-014-0-00	G	VTA UIO MANTEN EVEHICULO	-5,515.91
6-11-02-015-0-00	G	VTA UIO SEGUROS GENERALES	-1,973.43
6-11-02-017-0-00	G	VTA UIO DEPR EQUIPO COMPUTO	-245.34
6-11-02-018-0-00	G	VTA UIO DEPR VEHICULOS	-4,083.48
6-11-02-030-0-00	G	VTA UIO OTROS GASTOS	-784.96
<b>OTROS GASTOS VENTAS QUITO</b>			<b>-88,133.34</b>
<b>TOTAL GASTOS DE VENTAS QUITO</b>			<b>-158,860.29</b>

**GASTOS VENTAS GUAYAQUIL**

6-11-03-001-0-00	G	VTA GYE	SUELDO UNIFICADO	-2,310.00
6-11-03-002-0-00	G	VTA GYE	SUELDO TIEMPO EXTRA	-146.45
6-11-03-006-0-00	G	VTA GYE	SUBSIDIO FAMILIAR	-77.00
6-11-03-007-0-00	G	VTA GYE	APORTE PATRONAL	-326.51
6-11-03-008-0-00	G	VTA GYE	DECIMO TERCER SUELDO	-223.96
6-11-03-009-0-00	G	VTA GYE	DECIMO CUARTO SUELDO	-185.50
6-11-03-010-0-00	G	VTA GYE	VACACIONES	-320.42
6-11-03-011-0-00	G	VTA GYE	FONDOS RESERVA	-223.96
6-11-03-013-0-00	G	VTA GYE	MOVILIZACION/TRANSP	-924.00
6-11-03-014-0-00	G	VTA GYE	GASTOS ALIMENTACION	-294.00
6-11-03-015-0-00	G	VTA GYE	GASTOS VIAJE VIATICOS	-164.05
6-11-03-018-0-00	G	VTA GYE	INDEMNIZAC EMPLEADOS	-1,815.00
6-11-03-019-0-00	G	VTA GYE	BONO VACACIONAL	-45.00
6-11-03-021-0-00	G	VTA GYE	UNIFORMES	-137.49

**GASTOS PERSONAL VENTAS GUAYAQUIL**

6-11-04-001-0-00	G	VTA GYE	FLETES CONTRATADOS	-190.00
6-11-04-004-0-00	G	VTA GYE	ARRIENDOS	-762.71
6-11-04-009-0-00	G	VTA GYE	TELEFFAX EMAIL	-204.15
6-11-04-020-0-00	G	VTA GYE	OTROS GASTOS	-960.49

**OTROS GASTOS VENTAS GUAYAQUIL****-2,117.35****TOTAL GASTOS DE VENTAS GUAYAQUIL****-9,310.69****TOTAL GASTOS DE VENTAS****-168,170.98****GASTOS DE ADMINISTRACION**

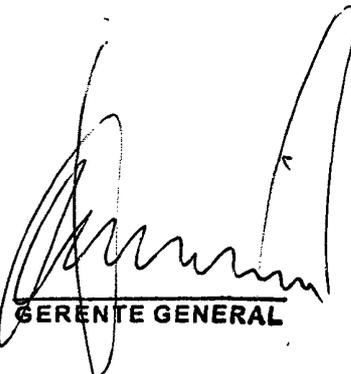
6-12-01-001-0-00	G	ADMIN	SUELDO UNIFICADO	-122,841.50
6-12-01-003-0-00	G	ADMIN	BONIFIC CUMPLIMIEN	-1,800.00
6-12-01-006-0-00	G	ADMIN	SUBSIDIO FAMILIAR	-737.00
6-12-01-007-0-00	G	ADMIN	APORTE PATRONAL	-15,918.67
6-12-01-008-0-00	G	ADMIN	DECIMO TERCER SUELDO	-10,891.29
6-12-01-009-0-00	G	ADMIN	DECIMO CUARTO SUELDO	-2,732.70
6-12-01-010-0-00	G	ADMIN	VACACIONES	-17,162.60
6-12-01-011-0-00	G	ADMIN	FONDOS RESERVA	-9,549.10
6-12-01-013-0-00	G	ADMIN	MOVILIZACION/TRANSP	-1,764.50
6-12-01-014-0-00	G	ADMIN	GASTOS ALIMENTACION	-14,177.22
6-12-01-015-0-00	G	ADMIN	GASTOS VIAJE VIATICOS	-23,175.98
6-12-01-016-0-00	G	ADMIN	CAPACITACION PERSONA	-180.00
6-12-01-020-0-00	G	ADMIN	OTROS GASTOS PERSONA	-7,406.70
6-12-01-021-0-00	G	ADMIN	BONO VACACIONAL	-270.00
6-12-01-022-0-00	G	ADMIN	OTROS INGRESOS	-3,871.76

**GASTOS PERSONAL ADMINISTRACION****-232,479.02**

6-12-02-001-0-00	G	ADMIN	ARRIENDOS	-6,600.00
6-12-02-002-0-00	G	ADMIN	ATENCION A TERCEROS	-1,441.11
6-12-02-003-0-00	G	ADMIN	HONORARIOS	-44,047.09
6-12-02-004-0-00	G	ADMIN	GASTOS LEGALES	-9,604.15
6-12-02-006-0-00	G	ADMIN	IMPUESTOS MUNICIPALES	-11,767.79
6-12-02-007-0-00	G	ADMIN	CONTRIB CUOTAS SUSCRI	-2,658.59
6-12-02-009-0-00	G	ADMIN	IMPUESTO SALIDA CAPITAL	-7,123.56
6-12-02-013-0-00	G	ADMIN	COMBUSTIBLE/LUBRICANT	-1,495.33
6-12-02-014-0-00	G	ADMIN	TELEFFAX EMAIL	-12,160.30
6-12-02-015-0-00	G	ADMIN	UTILES ESCRITOR	-3,042.77

5-12-02-016-0-00	G	ADMIN	SERV ENERGIA ELECTRI	-3,442.34
6-12-02-017-0-00	G	ADMIN	MATRICULACION VEHICU	-3,941.87
6-12-02-018-0-00	G	ADMIN	MANTEN EQUIPO OFICIN	-4,269.83
6-12-02-019-0-00	G	ADMIN	MANTEN EVEHICULO	-3,917.37
6-12-02-020-0-00	G	ADMIN	MANTEN OFICINAS	-23,018.37
6-12-02-021-0-00	G	ADMIN	SEGUROS GENERALES	-5,125.96
6-12-02-022-0-00	G	ADMIN	DEPR MUEBLES ENSERES	-858.15
6-12-02-023-0-00	G	ADMIN	DEPR EQUIPO COMPUTO	-3,646.98
6-12-02-024-0-00	G	ADMIN	DEPR VEHICULOS	-2,544.66
6-12-02-025-0-00	G	ADMIN	SERVICIOS BANCARIOS	-4,908.19
6-12-02-026-0-00	G	ADMIN	SERVICIOS TARJETA CR	-629.27
6-12-02-027-0-00	G	ADMIN	GASTOS NO DEDUCIBLES	-11,198.62
6-12-02-030-0-00	G	ADMIN	SUMINIST. MATER LIMPIEZA	-1,071.08
6-12-02-040-0-00	G	ADMIN	OTROS GASTOS	-669.65
6-12-02-041-0-00	G	ADMIN	SERVICIOS CONTRATADOS	-2,565.20
6-00-00-001-0-00	G		CRUCE DE CUENTAS	42,453.38
<b>OTROS GASTOS ADMINISTRACION</b>				<b>129,294.85</b>
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				<b>-361,773.87</b>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS</b>				<b>-529,944.85</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL</b>				<b>799,957.49</b>
<b>INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS</b>				
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>				
4-06-01-001-0-00	I		INTERESES GANADOS	13,001.23
4-06-01-002-0-00	I		UTILIDAD DIFERENCIA DE CAMBIO	396.75
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>				<b>13,397.98</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
6-13-01-002-0-00	G	FINAN	INTERES BANCARIO OBLIG	-17,528.84
6-13-01-003-0-00	G	FINAN	INTERES PRESTAMO Y OTRO	-183.82
6-13-01-004-0-00	G	FINAN	DIFERENCIAL CAMBIARIO	-565.09
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>				<b>-18,277.75</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS</b>				<b>-4,879.77</b>
<b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS</b>				
<b>OTROS INGRESOS</b>				
4-07-01-002-0-00	I		OTROS INGRESOS	8,978.26
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>				<b>8,978.26</b>
<b>OTROS GASTOS</b>				
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>				<b>8,978.26</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA</b>				<b>804,055.98</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL DESPUES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACION TRAB</b>				<b>804,055.98</b>

  
**CONTADOR GENERAL**

  
**GERENTE GENERAL**



**BALANCE GENERAL**  
17 DE OCTUBRE DEL 2013 - FUSION COMSURPLASTIC

**ACTIVOS**

**ACTIVO CORRIENTE**

**DISPONIBLE**

**CAJA - BANCOS**

1-11-01-001-0-00	A	CAJA CHICA QUITO	800.00
<b>TOTAL CAJA</b>			<b>800.00</b>

**BANCOS**

1-11-02-003-0-00	A	PRODUBANCO / 12005476114	155,313.82
1-11-02-004-0-00	A	PICHINCHA / 3475366004	3,420.14
<b>TOTAL BANCOS</b>			<b>158,733.96</b>

**INVERSIONES**

1-11-03-001-0-00	A	PRODUBANCO POLIZA DE ACUMULACI	453,909.40
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<b>453,909.40</b>

**TOTAL DISPONIBLE**

**613,443.36**

**CUENTAS POR COBRAR**

**CLIENTES**

1-12-01-000-0-00	A	CLIENTES	591,333.20
1-12-01-001-0-00	A	(-) PROVISION CTAS INCOBRABLES	-11,371.06
<b>TOTAL CLIENTES</b>			<b>579,962.14</b>

**EMPLEADOS**

1-12-02-001-0-00	A	EMPLEADOS	12,439.48
<b>TOTAL CXC EMPLEADOS</b>			<b>12,439.48</b>

**VARIAS CUENTAS POR COBRAR**

1-12-02-002-0-00	A	ANTICIPO DE QUINCENA	10,080.00
1-12-03-001-0-00	A	ANTICIPO VARIOS ACREEDORES	3,854.52
1-12-03-007-0-00	A	CTAS POR LIQUIDAR VENTAS	102.38
1-12-03-010-0-00	A	DESCUENTOS BMI -EMPLEADOS	326.76
<b>TOTAL VARIAS CTAS X COBRAR</b>			<b>14,363.66</b>

**IMPUESTOS**

1-12-04-001-0-00	A	IVA CREDITO TRIBT - COMPRAS	6,164.48
1-12-04-002-0-00	A	IVA CREDITO TRIBT - IMPORTACIO	12,196.98
1-12-04-005-0-00	A	IVA CREDITO TRIB-COMSURPLASTIC	23,423.39
1-12-05-001-0-00	A	IMPUESTO RENTA ANTICIPOS	11,040.04
1-12-05-007-0-00	A	RETENCION FUENTE - CLIENTES	32,411.41
1-12-05-008-0-00	A	RET.FUENTE - SALIDA CAPITALES	49,444.30
1-12-05-010-0-00	A	CREDITO IMP RENT AÑOS ANTERIOR	25,927.87
<b>TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS</b>			<b>160,608.47</b>

**GARANTIAS**

1-12-06-001-0-00	A	CHEQUES EN GARANTIA	3,050.00
1-12-06-002-0-00	A	GARANTIA ARRIENDOS	6,400.00

<b>TOTAL CHEQUES GARANTIAS</b>			9,450.00
<b>TOTAL EXIGIBLE</b>			776,823.75
<b>INVENTARIOS</b>			<b>0015</b>
<b>MATERIA PRIMA</b>			
1-13-01-001-0-00	A	MP STYROPLAN VIRGEN	111,513.18
1-13-01-002-0-00	A	MP INYECCION VIRGEN	74,842.78
1-13-01-003-0-00	A	MP INYECCION MOLIDO PROPIO	464.00
<b>TOTAL MATERIAS PRIMAS</b>			186,819.96
<b>PRODUCTOS EN PROCESO</b>			
1-13-02-001-0-00	A	PP STYROPLAN EXPANDIDO	4,922.04
1-13-02-002-0-00	A	PP STYROPLAN BLOQUES	28,623.89
1-13-02-003-0-00	A	PP STYROPLAN CORTE	11,949.87
<b>TOTAL PRODUCTOS EN PROCESO</b>			45,495.80
<b>PRODUCTO TERMINADO</b>			
1-13-03-001-0-00	A	PT STYROPLAN MOLDEO	37,003.08
1-13-03-002-0-00	A	PT STYROPLAN PLANCHAS	32.38
1-13-03-004-0-00	A	PT STYROPLAN CONSTRUCCION	3,550.38
1-13-03-006-0-00	A	PT INYECCION JABAS	10,984.58
<b>TOTAL PRODUCTO TERMINADO</b>			51,570.42
<b>MATERIALES Y REPUESTOS</b>			
1-13-04-001-0-00	A	MTR MATERIALES GENERALES	7,300.50
1-13-04-002-0-00	A	MTR BUNKER	7,722.87
1-13-05-001-0-00	A	MTR REPUESTOS MANTENIMIENTO	41,527.20
<b>TOTAL MATERIALES Y REPUESTOS</b>			56,550.57
<b>IMPORTACIONES EN TRANSITO</b>			
1-13-06-001-0-00	A	IMPORT TRANSITO -MATER PRIMA	100,965.15
1-13-06-002-0-00	A	IMPORT TRANSITO -MOLDES	176.86
1-13-06-005-0-00	A	IMPORT TRANSITO -MAQUINARIA	1,021.22
1-13-06-007-0-00	A	IMPORT TRANSITO -OTROS	119.74
<b>TOTAL IMPORTACIONES</b>			102,282.97
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>			442,719.72
<b>PAGOS POR ANTICIPADO</b>			
1-14-01-001-0-00	A	POLIZA INCENDIO No 109334	2,235.38
1-14-01-002-0-00	A	POLIZA ROBO No 70457	216.04
1-14-01-004-0-00	A	POLIZA TRANSP MERC. No 809799	53.94
1-14-01-005-0-00	A	POLIZA EQ. ELECTRONICO No 6026	124.49
1-14-01-006-0-00	A	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N	317.78
1-14-01-007-0-00	A	POLIZA VEHICULO No 185815	1,849.91
<b>TOTAL PAGOS POR ANTICIPADOS</b>			4,797.54
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>			1,837,784.37
<b>ACTIVOS FIJOS</b>			
<b>COSTO HISTORICO</b>			
1-20-01-001-0-00	A	TERRENO - COSTO	602,380.90
1-20-01-003-0-00	A	MAQUINARIA Y EQUIPO - COSTO	1,818,799.12
1-20-01-005-0-00	A	MUEBLES Y EQUIP OFIC - COSTO	24,381.53

1-20-01-006-0-00	A	VEHICULOS - COSTO	70,727.74
1-20-01-007-0-00	A	EQUIPO COMPUTO - COSTO	45,344.92
<b>TOTAL ACTIVOS COSTO HISTORICO</b>			<b>2,561,634.21</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>			
1-20-02-003-0-00	A	MAQUINAR Y EQUIPO - DEPR ACUM	-1,186,404.66
1-20-02-005-0-00	A	MUEBLES Y EQUIP OF - DEPR ACUM	-13,061.89
1-20-02-006-0-00	A	VEHICULOS - DEPR ACUM	-46,832.52
1-20-02-007-0-00	A	EQUIPO COMPUTO - DEPR ACUM	-40,860.98
<b>TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA</b>			<b>-1,287,160.05</b>
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>			<b>1,274,474.16</b>
<b>ACTIVO LARGO PLAZO</b>			
<b>CUENTAS Y DOCUM POR COBRAR</b>			
1-30-01-020-0-00	A	CXC INMOBILIARIA NOVASIERRA SA	1,790,834.77
<b>TOTAL CUENTAS X COBRAR LARGO PLAZO</b>			<b>1,790,834.77</b>
<b>INVERSIONES LARGO PLAZO</b>			
<b>TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO</b>			<b>1,790,834.77</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>4,903,093.30</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS C/P</b>			
<b>PRESTAMOS BANCARIOS</b>			
2-11-01-001-0-00	P	SOBREGIROS OCASIONALES	34,417.21
2-11-02-008-0-00	P	PRODUBANCO-CAR10100130137000	58,893.69
2-11-02-014-0-00	P	PRODUBANCO-CAR10100173826000	21,912.89
2-11-02-018-0-00	P	PRODUBANCO-CAR10100218839000	34,359.67
<b>TOTAL PRESTAMOS BANCARIOS</b>			<b>149,583.46</b>
<b>PRESTAMOS FINANCIERAS</b>			
<b>CARTAS DE CREDITO BANCARIAS</b>			
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>			<b>149,583.46</b>
<b>PROVEEDORES</b>			
2-12-01-000-0-00	P	PROVEEDORES NACIONALES	39,352.60
2-12-02-000-0-00	P	PROVEEDORES EXTRNJEROS	387,327.91
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>			<b>426,680.51</b>
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>			
2-13-01-001-0-00	P	IVA POR PAGAR	42,294.53
2-13-01-002-0-00	P	30% IVA RETENIDO - COMPRAS	1,140.71
2-13-01-003-0-00	P	70% IVA RETENIDO - SERVICIOS	1,610.58
2-13-01-004-0-00	P	100% IVA RETENIDO - SERVICIOS	1,367.75
2-13-02-302-0-00	P	RTE. FUENTE RELACION DE DEPEND	1,208.00
2-13-02-303-0-00	P	10% HONORARIOS PROFESIONALES	204.00
2-13-02-304-0-00	P	8% SERVICIO PREDOMINA INTELECT	537.35
2-13-02-307-0-00	P	2% SERVICIO - MANO OBRA	30.72
2-13-02-308-0-00	P	2% SERVICIO ENTRE SOCIEDADES	403.11
2-13-02-309-0-00	P	1% SERVICIO DE PUBLICIDAD Y CO	1.99
2-13-02-310-0-00	P	1% SERVICIO DE TRANSPORTE	121.45

2-13-02-312-0-00	P	1% TRANSFERENCIA DE BIENES MUE	410.44
2-13-02-320-0-00	P	8% ARRIENDO BIENES MUEBLES	352.00
2-13-02-322-0-00	P	0.10% SEGUROS Y REASEGUROS	2.64
2-13-02-341-0-00	P	2% OTRAS RETENCIONES	84.36

0016

**TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR** 49,769.63

**IESS POR PAGAR**

**CUENTAS POR PAGAR PERSONAL**

2-16-01-009-0-00	P	OTROS EMPLEADOS X PAGAR	65.81
------------------	---	-------------------------	-------

**TOTAL CTAS POR PAGAR PERSONAL** 65.81

**PROVISIONES SOCIALES**

2-17-01-001-0-00	P	DECIMO TERCER SUELDO	28,176.31
2-17-01-002-0-00	P	DECIMO CUARTO SUELDO	2,067.00

**TOTAL PROVISIONES SOCIALES** 30,243.31

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

**TOTAL PASIVO CORRIENTE** 656,342.72

**PASIVO LARGO PLAZO**

**DEBILIGACIONES FINANCIERAS L/P**

**ACCIONISTAS POR PAGAR**

2-22-01-002-0-00	P	CXP LP BURGAENTZLE M. GASTON	819,983.54
2-22-01-003-0-00	P	CXP LP BURGAENTZLE M. DIANE	375,128.64
2-22-01-004-0-00	P	CXP LP BURGAENTZLE M. GUISELLE	315,814.65
2-22-01-005-0-00	P	CXP LP PEREZ XIMENA	29,657.00
2-22-01-006-0-00	P	CXP LP MONCAYO ELENA	133,456.47

**TOTAL ACCIONISTAS POR PAGAR** 1,674,040.30

**PROVISIONES PATRONALES**

2-23-01-000-0-00	P	JUBILACION PATRONAL	521,179.79
2-23-02-000-0-00	P	BONIFICACION DESAHUCIO	76,074.00

**TOTAL PROVISIONES PATRONALES** 597,253.79

**TOTAL PASIVO LARGO PLAZO** 2,271,294.09

**TOTAL PASIVO** 2,927,636.81

**PASIVO MONICO**

**CAPITAL SOCIAL**

2-11-01-002-0-00	T	CAPITAL BURGAENTZLE M. GASTON	10,200.00
2-11-01-003-0-00	T	CAPITAL BURGAENTZLE M. DIANE	4,200.00
2-11-01-004-0-00	T	CAPITAL BURGAENTZLE GUISELLE	3,400.00
2-11-01-005-0-00	T	CAPITAL MONCAYO DOLORES ELENA	1,800.00
2-11-01-006-0-00	T	CAPITAL PEREZ XIMENA	400.00

**TOTAL CAPITAL SOCIAL** 20,000.00

**PORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES**

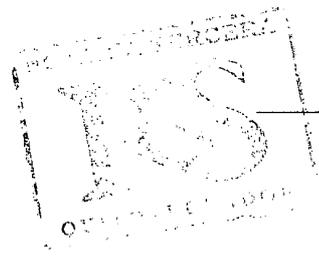
**RESERVA LEGAL / FACULTATIVA**

-13-01-001-0-00	T	RESERVA LEGAL	10,000.00
-13-01-002-0-00	T	RESERVA FACULTATIVA	127,894.64

**TOTAL RESERVA LEGAL Y FACULTATIVA** 137,894.64

**RESERVA DE CAPITAL**

-13-01-003-0-00	T	RESERVA DE CAPITAL	566,436.23
-----------------	---	--------------------	------------



<b>TOTAL RESERVA DE CAPITAL</b>	<b>566,436.23</b>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	
3-14-01-002-0-00 T UTILIDAD EJERCICIO ANTERIORES	445,686.03
<b>TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>445,686.03</b>
<b>UTILIDAD / (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	
3-14-01-001-0-00 T UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	805,439.59
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>805,439.59</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,975,456.49</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4,903,093.30</b>

  
**CONTADOR GENERAL**

  
**GERENTE GENERAL**

**BALANCE GENERAL**

AL 17 DE OCTUBRE DEL 2013

0017

ACTIVOS				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
<b>DISPONIBLE</b>				
<b>CAJA - BANCOS</b>				
1-11-01-001-0-00	A	CAJA CHICA QUITO		800.00
<b>TOTAL CAJA</b>				<b>800.00</b>
<b>BANCOS</b>				
1-11-02-003-0-00	A	PRODUBANCO / 12005476114		155,313.82
1-11-02-004-0-00	A	PICHINCHA / 3475366004		1,267.25
<b>TOTAL BANCOS</b>				<b>156,581.07</b>
<b>INVERSIONES</b>				
1-11-03-001-0-00	A	PRODUBANCO POLIZA DE ACUMULACI		453,909.40
<b>TOTAL INVERSIONES</b>				<b>453,909.40</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>				<b>611,290.47</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>				
<b>CLIENTES</b>				
1-12-01-000-0-00	A	CLIENTES		591,333.20
1-12-01-001-0-00	A	(-) PROVISION CTAS INCOBRABLES		-11,371.06
<b>TOTAL CLIENTES</b>				<b>579,962.14</b>
<b>EMPLEADOS</b>				
1-12-02-001-0-00	A	EMPLEADOS		12,439.48
<b>TOTAL CXC EMPLEADOS</b>				<b>12,439.48</b>
<b>VARIAS CUENTAS POR COBRAR</b>				
1-12-02-002-0-00	A	ANTICIPO DE QUINCENA		10,080.00
1-12-03-001-0-00	A	ANTICIPO VARIOS ACREEDORES		3,854.52
1-12-03-007-0-00	A	CTAS POR LIQUIDAR VENTAS		102.38
1-12-03-010-0-00	A	DESCUENTOS BMI -EMPLEADOS		326.76
<b>TOTAL VARIAS CTAS X COBRAR</b>				<b>14,363.66</b>
<b>IMPUESTOS</b>				
1-12-04-001-0-00	A	IVA CREDITO TRIBUT - COMPRAS		6,164.48
1-12-04-002-0-00	A	IVA CREDITO TRIBUT - IMPORTACIO		12,196.98
1-12-05-007-0-00	A	RETENCION FUENTE - CLIENTES		31,968.74
1-12-05-008-0-00	A	RET.FUENTE - SALIDA CAPITALES		49,444.30
1-12-05-010-0-00	A	CREDITO IMP RENT AÑOS ANTERIOR		25,927.87
<b>TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS</b>				<b>125,702.37</b>
<b>GARANTIAS</b>				
1-12-06-001-0-00	A	CHEQUES EN GARANTIA		3,050.00
1-12-06-002-0-00	A	GARANTIA ARRIENDOS		6,400.00
<b>TOTAL CHEQUES GARANTIAS</b>				<b>9,450.00</b>



<b>TOTAL EXIGIBLE</b>		<b>741,917.65</b>
<b>INVENTARIOS</b>		
<b>MATERIA PRIMA</b>		
1-13-01-001-0-00	A MP STYROPLAN VIRGEN	111,513.18
1-13-01-002-0-00	A MP INYECCION VIRGEN	74,842.78
1-13-01-003-0-00	A MP INYECCION MOLIDO PROPIO	464.00
<b>TOTAL MATERIAS PRIMAS</b>		<b>186,819.96</b>
<b>PRODUCTOS EN PROCESO</b>		
1-13-02-001-0-00	A PP STYROPLAN EXPANDIDO	4,922.04
1-13-02-002-0-00	A PP STYROPLAN BLOQUES	28,623.89
1-13-02-003-0-00	A PP STYROPLAN CORTE	11,949.87
<b>TOTAL PRODUCTOS EN PROCESO</b>		<b>45,495.80</b>
<b>PRODUCTO TERMINADO</b>		
1-13-03-001-0-00	A PT STYROPLAN MOLDEO	37,003.08
1-13-03-002-0-00	A PT STYROPLAN PLANCHAS	32.36
1-13-03-004-0-00	A PT STYROPLAN CONSTRUCCION	3,550.38
1-13-03-006-0-00	A PT INYECCION JABAS	10,984.58
<b>TOTAL PRODUCTO TERMINADO</b>		<b>51,570.40</b>
<b>MATERIALES Y REPUESTOS</b>		
1-13-04-001-0-00	A MTR MATERIALES GENERALES	7,300.50
1-13-04-002-0-00	A MTR BUNKER	7,722.87
1-13-05-001-0-00	A MTR REPUESTOS MANTENIMIENTO	41,527.20
<b>TOTAL MATERIALES Y REPUESTOS</b>		<b>56,550.57</b>
<b>IMPORTACIONES EN TRANSITO</b>		
1-13-06-001-0-00	A IMPORT TRANSITO -MATER PRIMA	100,965.15
1-13-06-002-0-00	A IMPORT TRANSITO -MOLDES	176.86
1-13-06-005-0-00	A IMPORT TRANSITO -MAQUINARIA	1,021.22
1-13-06-007-0-00	A IMPORT TRANSITO -OTROS	119.74
<b>TOTAL IMPORTACIONES</b>		<b>102,282.97</b>
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>		<b>442,719.72</b>
<b>PAGOS POR ANTICIPADO</b>		
1-14-01-001-0-00	A POLIZA INCENDIO No 109334	2,235.00
1-14-01-002-0-00	A POLIZA ROBO No 70457	216.04
1-14-01-004-0-00	A POLIZA TRANSP.MERC. No 809799	53.94
1-14-01-005-0-00	A POLIZA EQ. ELECTRONICO No 6026	124.49
1-14-01-006-0-00	A POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N	317.78
1-14-01-007-0-00	A POLIZA VEHICULO No 185815	1,849.91
<b>TOTAL PAGOS POR ANTICIPADOS</b>		<b>4,797.54</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1,800,725.38</b>
<b>ACTIVOS FIJOS</b>		
<b>COSTO HISTORICO</b>		
1-20-01-001-0-00	A TERRENO - COSTO	602,380.90
1-20-01-003-0-00	A MAQUINARIA Y EQUIPO - COSTO	1,678,222.81
1-20-01-005-0-00	A MUEBLES Y EQUIP OFIC - COSTO	24,381.53
1-20-01-006-0-00	A VEHICULOS - COSTO	70,727.74
1-20-01-007-0-00	A EQUIPO COMPUTO - COSTO	45,344.92

**TOTAL ACTIVOS COSTO HISTORICO**

2,421,057.90

**DEPRECIACION ACUMULADA**

0018

1-20-02-003-0-00	A	MAQUINAR Y EQUIPO - DEPR ACUM	-1,165,318.20
1-20-02-005-0-00	A	MUEBLES Y EQUIP OF - DEPR ACUM	-13,061.89
1-20-02-006-0-00	A	VEHICULOS - DEPR ACUM	-46,832.52
1-20-02-007-0-00	A	EQUIPO COMPUTO - DEPR ACUM	-40,860.98

**TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA**

-1,266,073.59

**TOTAL ACTIVO FIJO NETO**

1,154,984.31

**ACTIVO LARGO PLAZO**

**CUENTAS Y DOCUM POR COBRAR**

**INVERSIONES LARGO PLAZO**

1-30-02-010-0-00	A	INVERSIONES EN ACCIONES L/P	1,946,000.00
------------------	---	-----------------------------	--------------

**TOTAL INVERSIONES LARGO PLAZO**

1,946,000.00

**TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO**

1,946,000.00

**TOTAL ACTIVOS**

4,901,709.69

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

**OBLIGACIONES FINANCIERAS C/P**

**PRESTAMOS BANCARIOS**

2-11-01-001-0-00	P	SOBREGIROS OCASIONALES	34,417.21
2-11-02-003-0-00	P	PRODUBANCO-CAR10100130137000	58,893.69
2-11-02-014-0-00	P	PRODUBANCO-CAR10100173826000	21,912.89
2-11-02-018-0-00	P	PRODUBANCO-CAR10100218839000	34,359.67

**TOTAL PRESTAMOS BANCARIOS**

149,583.46

**PRESTAMOS FINANCIERAS**

**CARTAS DE CREDITO BANCARIAS**

**TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS**

149,583.46

**PROVEEDORES**

2-12-01-000-0-00	P	PROVEEDORES NACIONALES	39,352.60
2-12-02-000-0-00	P	PROVEEDORES EXTRNJEROS	387,327.91

**TOTAL PROVEEDORES**

426,680.51

**IMPUESTOS POR PAGAR**

2-13-01-001-0-00	P	IVA POR PAGAR	42,294.53
2-13-01-002-0-00	P	30% IVA RETENIDO - COMPRAS	1,140.71
2-13-01-003-0-00	P	70% IVA RETENIDO - SERVICIOS	1,610.58
2-13-01-004-0-00	P	100% IVA RETENIDO - SERVICIOS	1,367.75
2-13-02-302-0-00	P	RTE. FUENTE RELACION DE DEPEND	1,208.00
2-13-02-303-0-00	P	10% HONORARIOS PROFESIONALES	204.00
2-13-02-304-0-00	P	8% SERVICIO PREDOMINA INTELECT	537.35
2-13-02-307-0-00	P	2% SERVICIO - MANO OBRA	30.72
2-13-02-308-0-00	P	2% SERVICIO ENTRE SOCIEDADES	403.11
2-13-02-309-0-00	P	1% SERVICIO DE PUBLICIDAD Y CO	1.99
2-13-02-310-0-00	P	1% SERVICIO DE TRANSPORTE	121.45
2-13-02-312-0-00	P	1% TRANSFERENCIA DE BIENES MUE	410.44
2-13-02-320-0-00	P	8% ARRIENDO BIENES MUEBLES	352.00

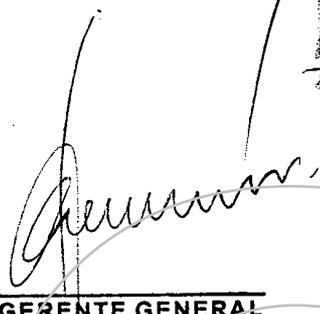


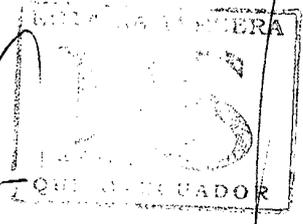
2-13-02-322-0-00	P	0.10% SEGUROS Y REASEGUROS	2.64
2-13-02-341-0-00	P	2% OTRAS RETENCIONES	84.36
<b>TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR</b>			<b>87.00</b>
<b>IESS POR PAGAR</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR PERSONAL</b>			
2-16-01-009-0-00	P	OTROS EMPLEADOS X PAGAR	65.81
<b>TOTAL CTAS POR PAGAR PERSONAL</b>			<b>65.81</b>
<b>PROVISIONES SOCIALES</b>			
2-17-01-001-0-00	P	DECIMO TERCER SUELDO	28,176.31
2-17-01-002-0-00	P	DECIMO CUARTO SUELDO	2,067.00
<b>TOTAL PROVISIONES SOCIALES</b>			<b>30,243.31</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>656,342.72</b>
<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>			
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS L/P</b>			
<b>ACCIONISTAS POR PAGAR</b>			
2-22-01-002-0-00	P	CXP LP BURGAENTZLE M.GASTON	819,983.00
2-22-01-003-0-00	P	CXP LP BURGAENTZLE M. DIANE	375,128.64
2-22-01-004-0-00	P	CXP LP BURGAENTZLE M. GUISELLE	315,814.65
2-22-01-005-0-00	P	CXP LP PEREZ XIMENA	29,657.00
2-22-01-006-0-00	P	CXP LP MONCAYO ELENA	133,456.47
<b>TOTAL ACCIONISTAS POR PAGAR</b>			<b>1,674,040.30</b>
<b>PROVISIONES PATRONALES</b>			
2-23-01-000-0-00	P	JUBILACION PATRONAL	521,179.79
2-23-02-000-0-00	P	BONIFICACION DESAHUCIO	76,074.00
<b>TOTAL PROVISIONES PATRONALES</b>			<b>597,253.79</b>
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>			<b>2,271,294.09</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>2,927,636.81</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>			
3-11-01-002-0-00	T	CAPITAL BURGAENTZLE M.GASTON	10,200.00
3-11-01-003-0-00	T	CAPITAL BURGAENTZLE M. DIANE	4,200.00
3-11-01-004-0-00	T	CAPITAL BURGAENTZLE GUISELLE	3,400.00
3-11-01-005-0-00	T	CAPITAL MONCAYO DOLORES ELENA	1,800.09
3-11-01-006-0-00	T	CAPITAL PEREZ XIMENA	400.00
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>			<b>20,000.09</b>
<b>APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES</b>			
<b>RESERVA LEGAL / FACULTATIVA</b>			
3-13-01-001-0-00	T	RESERVA LEGAL	10,000.00
3-13-01-002-0-00	T	RESERVA FACULTATIVA	127,894.64
<b>TOTAL RESERVA LEGAL Y FACULTATIVA</b>			<b>137,894.64</b>
<b>RESERVA DE CAPITAL</b>			
3-13-01-003-0-00	T	RESERVA DE CAPITAL	566,436.23
<b>TOTAL RESERVA DE CAPITAL</b>			<b>566,436.23</b>

RESULTADOS ACUMULADOS

3-14-01-002-0-00	T	UTILIDAD EJERCICIO ANTERIORES	445,686.03
<b>TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS</b>			<b>445,686.03</b>
<b>UTILIDAD / (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
3-14-01-001-0-00	T	UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	804,055.98
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			<b>804,055.98</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>1,974,072.88</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>4,901,709.69</b>

  
 \_\_\_\_\_  
**CONTADOR GENERAL**

  
 \_\_\_\_\_  
**GERENTE GENERAL**

  
 BUREAU DE LA TRIBUTACION  
 115  
 QUITO ECUADOR

S

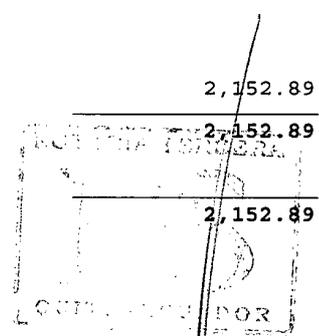
C

**BALANCE GENERAL**

AL 17 DE OCTUBRE DEL 2013

0020

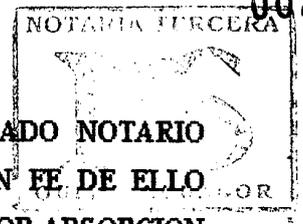
ACTIVO		
CORRIENTE		
CAJA - BANCOS		
1-11-20-100-0-00	A PICHINCHA / 336920	2,152.89
<b>TOTAL BANCOS</b>		<b>2,152.89</b>
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>		<b>2,152.89</b>
CLIENTES		
EMPLEADOS		
ACCIONISTAS		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
INVENTARIOS		
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
ANTICIPOS VARIOS		
IVA CRÉDITO TRIBUTARIO		
1-15-10-100-0-00	A IVA CREDITO TRIBT - COMPRAS	23,423.39
<b>TOTAL IVA CREDITO TRIBUTARIO</b>		<b>23,423.39</b>
IMPUESTOS POR COBRAR		
1-15-20-100-0-00	A RETENCION FUENTE - CLIENTES	442.67
1-15-30-100-0-00	A ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	11,040.04
<b>TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR</b>		<b>11,482.71</b>
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>34,906.10</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>37,058.99</b>
ACTIVO FIJOS		
COSTO HISTORICO		
1-21-10-600-0-00	A COSTO - MAQUINARIA Y EQUIPO	140,576.31
<b>TOTAL COSTO HISTORICO</b>		<b>140,576.31</b>
DEPRECIACION ACUMULADA		
1-21-20-600-0-00	A DPRC.ACUML- MAQUINARIA Y EQUIP	-21,086.46
<b>TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA</b>		<b>-21,086.46</b>
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>		<b>119,489.85</b>
OTROS ACTIVOS		
1-26-30-100-0-00	A NOVASIERRA S.A. L/PLAZO	1,660,000.00
1-23-30-300-0-00	A OTROS NOVASIERRA L/PLAZO	130,834.77
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>1,790,834.77</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1,947,383.61</b>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
PROVEEDORES		
OBLIGACIONES FINANCIERAS LOCAL		



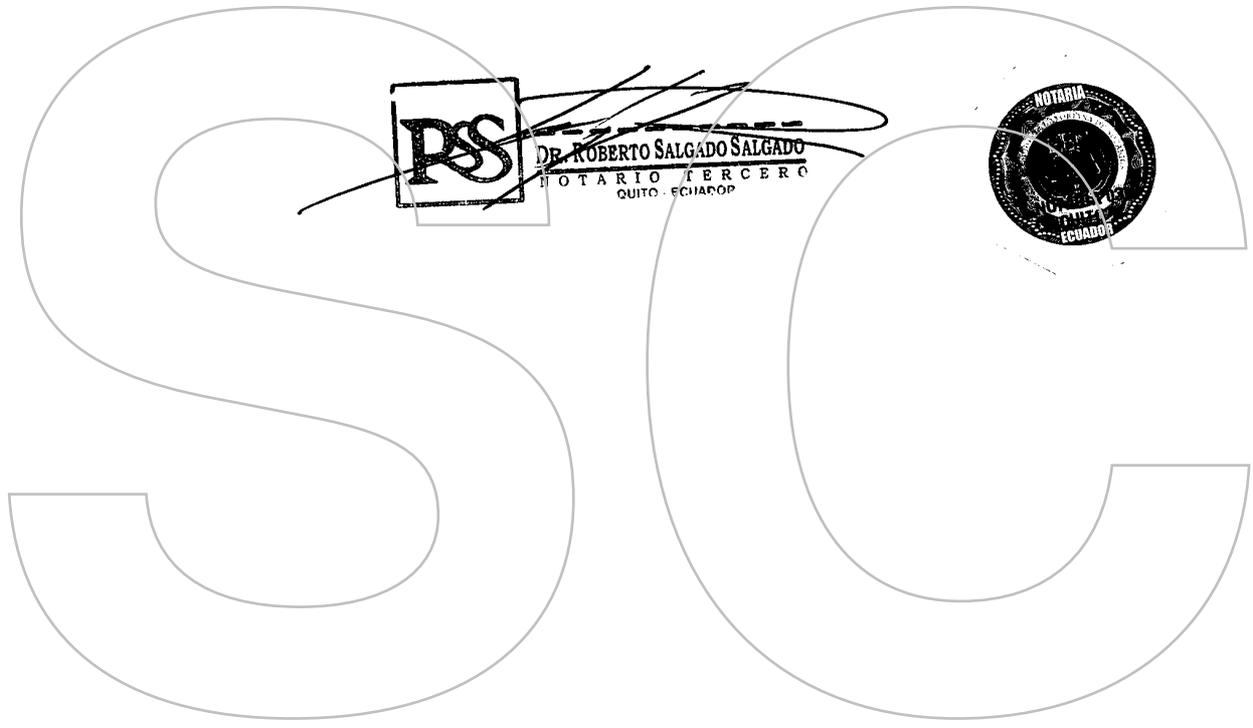
IMPUESTOS POR PAGAR		
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		
IESS POR PAGAR		
BENEFICIOS EMPLEADOS POR PAGAR		
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		
DIVIDENDOS POR PAGAR		
ANTICIPOS VARIOS		
OTROS PASIVOS		
PASIVO NO CORRIENTE		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
PRESTAMOS ACCIONISTAS		
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		
CAPITAL SUSCRITO		
CAPITAL PAGADO		
3-11-02-010-0-00	T CAPITAL PLASTEX S.A.	470,000.00
<b>TOTAL CAPITAL PAGADO</b>		<b>470,000.00</b>
RESERVAS		
3-40-10-100-0-00	T RESERVA LEGAL	1,015.60
<b>TOTAL RESERVAS</b>		<b>1,015.60</b>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
RESULTADOS ACUMULADOS		
3-60-10-100-0-00	T GANANCIAS ACUMULADAS	1,526,204.92
3-60-20-100-0-00	T PÉRDIDAS ACUMULADAS	-51,619.40
<b>TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS</b>		<b>1,474,585.52</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
3-70-10-100-0-00	T GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO	1,782.49
<b>TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1,782.49</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,947,383.61</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,947,383.61</b>

  
**CONTADOR GENERAL**

  
**GERENTE GENERAL**



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE FUSION POR ABSORCION OTORGADA POR INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. Y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.-



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~  
~~NOTARIO TERCERO~~  
~~QUITO - ECUADOR~~



D.O.

**RAZON:** Con esta fecha y en mi calidad de Notario Vigésimo Octavo Subrogante de la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, de acuerdo a acción de personal número 6363-DP-UPTH, de fecha veinte y dos de agosto del dos mil catorce, emitido por el Doctor Hernán Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía Denominada "COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.", otorgada por INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., representada por Gastón Burgaentzle y Gonzalo Leonardo Montalvo Puyol, celebrada en esta notaria con fecha nueve de octubre del dos mil siete, mediante resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS-14-., emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, Aprueba la Fusión por Absorción de la Compañía "INDUSTRIA DE PLÁSTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A.", y la Disolución Anticipada sin Liquidación de la Compañía "COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.", con fecha 02 de Septiembre del 2014.- Quito, nueve de Septiembre del dos mil catorce.- EL NOTARIO.-

EL NOTARIO

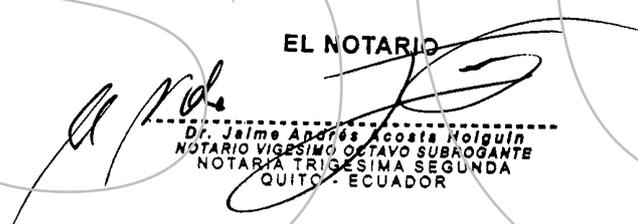
  
-----  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR



D.O.

**RAZON:** Con esta fecha y en mi calidad de Notario Vigésimo Octavo Subrogante de la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, de acuerdo a acción de personal número 6363-DP-UPTH, de fecha veinte y dos de agosto del dos mil catorce, emitido por el Doctor Hernán Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía Denominada "COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.", otorgada por INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., representada por Gastón Burgaentzle y Gonzalo Leonardo Montalvo Puyol, celebrada en esta notaria con fecha nueve de octubre del dos mil siete, mediante resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS-14-., emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, Aprueba la Fusión por Absorción de la Compañía "INDUSTRIA DE PLÁSTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A.", y la Disolución Anticipada sin Liquidación de la Compañía "COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.", con fecha 02 de Septiembre del 2014.- Quito, nueve de Septiembre del dos mil catorce.- EL NOTARIO.-

EL NOTARIO

  
-----  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
QUITO, ECUADOR





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0023



**RAZON:** Mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3246, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 02 de Septiembre de 2014; se aprueba la fusión por absorción de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A. (absorbente), con la compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. (absorbida).- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Cuarto, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz ratificatoria de dichos actos societarios, otorgada en esta notaría, el dos de junio de dos mil catorce.-



Quito, 08 de Septiembre de 2014.-

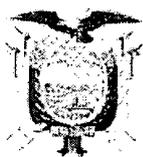
Imc/

**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito,**



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0024



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3246 del 02 de Septiembre del 2014, dictada por la Superintendencia de Compañías y Valores, senté razón de la APROBACIÓN de la fusión por absorción de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES S.A. (absorbente), constituida ante el Notario Sexto del Cantón Quito el 9 de septiembre de 1959, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de septiembre de 1959 con la compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., (absorbida); razón que la senté al margen de la escritura pública de Fusión por Absorción, de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE, PLASTEX S.A. Y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a ocho de septiembre del dos mil catorce.- (r.h.z.)



*Jacqueline Vásquez Velástegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

0025

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Industria de Plástico Expandible Plastex S.A., otorgada ante el Doctor Cristóbal Guarderas, el nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y el protocolo a cargo del Archivo Nacional, de la Ratificación de escritura de Fusión por Absorción otorgada por las compañías Industria de Plástico Expandible Plastex S.A., y Comercializadora de Plásticos Comsurplastic S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Sexto del Cantón Quito, el dos de junio del dos mil catorce (2014), que antecede.- Quito a diecisiete (17) de septiembre de dos mil catorce (2014).-

  
**Tamara Garcés Almeida**

**Notaria Sexta cantón Quito**



N/MOR.



TRÁMITE NÚMERO: 64035

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑÍA, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑÍA Y CANCELACION DE COMPAÑÍA

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	42367
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	09/10/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	4243
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704692738	BURGAENTZLE MONCAYO GASTON	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑÍA, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑÍA Y CANCELACION DE COMPAÑÍA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	18/10/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA TERCERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN:SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3246
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------



**5. DATOS ADICIONALES:**

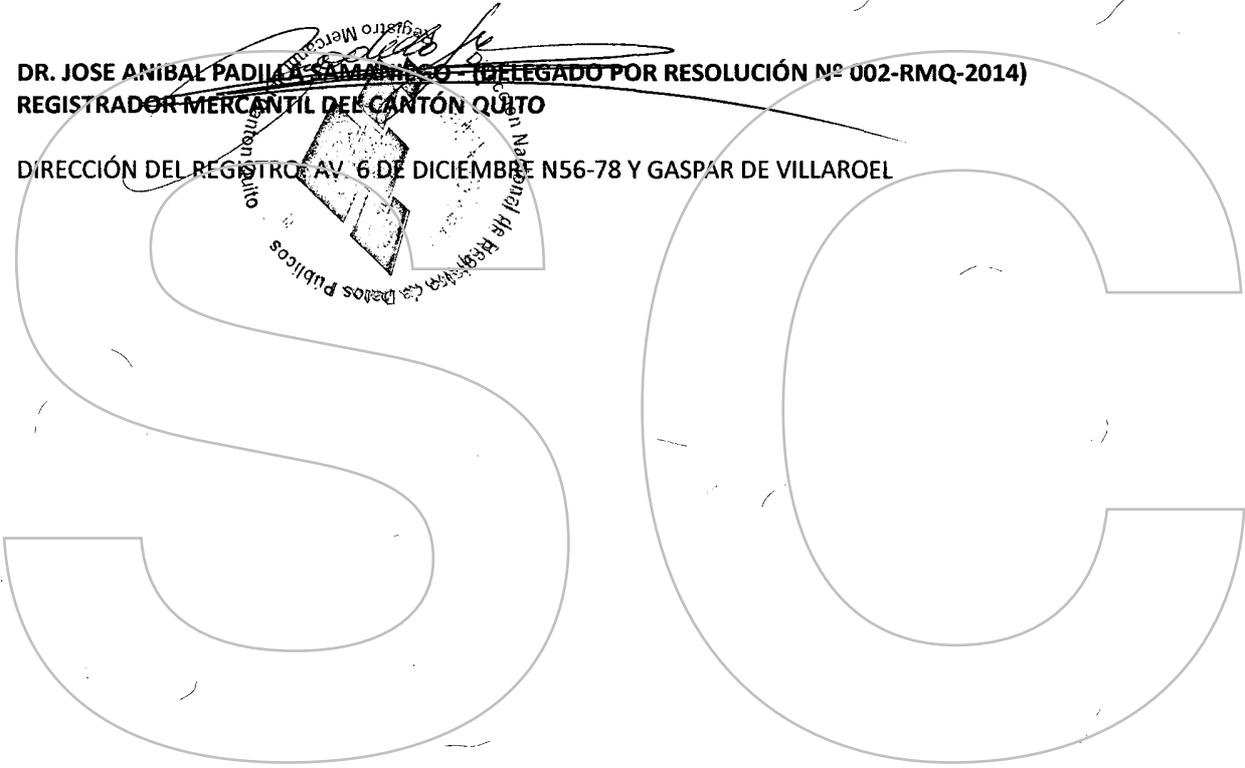
LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. (ABSORBIDA), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE ESTA Y ESCRITURA RATIFICATORIA DE TODOS LOS ACTOS SOCIETARIOS, ANTE LA NOTARÍA PRIMERA DEL D.M.Q. DE 02 DE JUNIO DE 2014.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°

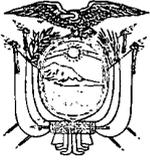
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

~~DR. JOSE ANIBAL PADIÑA SAMANCO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)~~  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

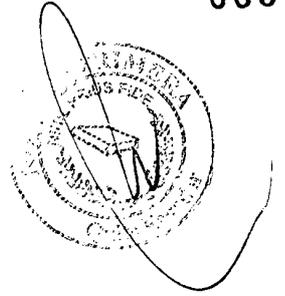
DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Tc 159829  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0030



2014 - 17- 01 – NOTARIA 01 – P05407



**RATIFICATORIA DE ESCRITURA DE FUSIÓN POR  
ABSORCIÓN**

Otorgado por:

**INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. Y  
COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.**

**INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

**\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\***

**ESCRITURA NUMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes dos ( 02 ) de Junio de dos mil catorce; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparecen: El señor **Gastón Burgaentzle**

**Moncayo**, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., y la señora **Diane Burgaentzle Moncayo**, de estado civil divorciada, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la Compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., y representante legal subrogante autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Distrito, legalmente capaces, a quienes doy fe, en virtud de haberme exhibido sus nombramientos y cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Ratificatoria de la Fusión por Absorción de las compañías INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, autorizado por la Junta General de Accionistas de primero de junio de dos mil catorce, de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. el ingeniero Gastón Burgaentzle Moncayo, y por otra parte comparece por los

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0031

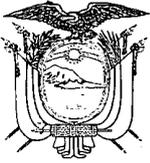


derechos que representa en calidad de Presidente de la compañía **COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.**, autorizada por la Junta General de Accionistas de primero de junio de dos mil catorce, la señora Diane Burgaentzle Moncayo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y divorciada respectivamente, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, capaces en derecho de comparecer en la calidad que lo hacen, conforme lo acredita sus nombramientos y autorización del acta, documentos que se agregan en calidad de habilitantes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón de Quito, el día nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día once de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se constituyó legalmente **INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.- DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón de Quito, el día nueve de octubre del dos mil siete; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día dieciseis de enero de dos mil ocho, se constituyó legalmente **COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.-TRES.-** En dieciocho de octubre de dos mil trece, fue otorgada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito una escritura de Fusión por Absorción de las compañías **INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.- CUATRO.-** En primero de junio de dos mil catorce las compañías **INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.,**

realizaron respectivamente una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objetivo de autorizar el otorgamiento de una escritura ratificatoria de fusión de las antedichas compañías y adicionalmente rectificar los errores que en la escritura inicial pudieron existir. TERCERA.- RATIFICACIÓN.- Sobre la base de los antecedentes previamente referidos, y con el consentimiento de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las compañías INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., se ratifica la decisión de fusionar las compañías mediante la absorción de la segunda por parte de la primera. Adicionalmente se sientan como bases de fusión en complemento a las fijadas en el acta de diecisiete de octubre de dos mil trece y escritura de dieciocho de octubre de dos mil trece lo siguiente: Tres punto uno: La compañía absorbida, transferirá a la compañía absorbente en bloque la totalidad de su patrimonio, activos tangibles e intangibles y pasivos, a título universal, a valor presente. Tres punto dos: El capital tras la fusión quedará integrado conforme lo establece el cuadro a continuación:

Accionista	Capital	Número de Acciones	Porcentaje %
Diane Burgaentzle Moncayo	4,200	420	21
Gastón Burgaentzle Moncayo	10,200	1020	51
Guiselle Helena Burgaentzle Moncayo	3,400	340	17
Dolores Elena Moncayo Andrade	1,800	180	9
Ximena Janett Perez Vega	400	40	2
Total	20,000	2,000	100%

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

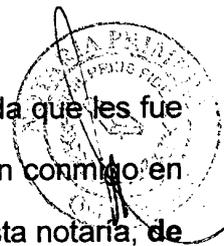


Tres punto tres: La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha primero de junio de dos mil catorce de las compañías INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., respectivamente, ha aprobado balances individuales de la compañía absorbente y absorbida y con la respectiva fusión con la fecha idéntica a la de la Junta, mismos que deberán ser considerados para la revisión documental de la entidad de control. Estos han sido elaborados e incorporados a la presente escritura con el objetivo de verificar a fecha actual el estado financiero de ambas compañías, así como analizar el balance final resultante de la consolidación de cuentas. CUARTA.- ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos y con la debida autorización de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de primero de junio de dos mil catorce, se aclara que en el texto de la escritura de dieciocho de octubre de dos mil trece, en la cláusula segunda en el dos punto uno el notario ante el cual fue otorgada la escritura de constitución de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. en fecha nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve fue el notario sexto del Cantón Quito. Adicionalmente, en la cláusula tercera en los puntos tres punto uno y punto dos en la parte que hace referencia a las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, en lugar de treinta de septiembre de dos mil trece, deberá leerse diecisiete de octubre de dos mil trece. Finalmente, en la cláusula quinta donde se hace referencia a "COMSURPLASTIC S.A." y "COMSURPLASTIC" deberá leerse "COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A." por ser la denominación completa de la compañía. QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los señores

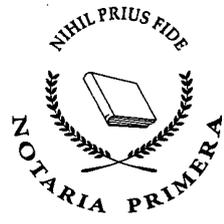
Gastón Burgaentzle Moncayo y Diane Burgaentzle Moncayo representantes autorizados de las compañías INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. mediante el presente instrumento declaran juramentadamente, advertidos de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de la gravedad de las penas del perjurio y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social que las compañías que respectivamente representan no son contratistas del estado, ni tienen obligaciones pendientes con el mismo ni ninguna de sus dependencias y que se encuentran al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes facultan a los abogados Álvaro R. Mejía Salazar y Geovana Vásquez Peña, con matrícula profesional del Foro de Abogados número diecisiete guión dos mil seis guión ciento diecinueve, y, diecisiete guión dos mil cinco guión ciento cincuenta y seis, respectivamente, para que individual o conjuntamente patrocinen jurídicamente el trámite de aprobación de la fusión por absorción de las compañías INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., ante la entidad de control pertinente. Usted, señor Notario, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la validez del presente instrumento.”- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el abogado Alvaro Renato Mejía Salazar, con matrícula profesional número 17-2006-119, del Foro de Abogados). Para la celebración de la presente escritura se observaron



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



*[Firma manuscrita del Notario]*



Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo

C.C. No. 1704692738

*[Firma manuscrita de Sra. Diane Burgaentzle Moncayo]*

Sra. Diane Burgaentzle Moncayo

1704999588  
C.C. No.

*En ratario*  
*Jorge Machado Cevallos*



**Plastex S.A.**

www.plastex-ec.com

Quito, 23 de julio del 2013

Señor Ingeniero  
Gastón Burgaentzle Moncayo /  
Presente

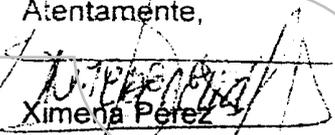
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted., que la Junta General de Accionistas de la Compañía "INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. en sesión celebrada el día 23 de julio de 2013, resolvió por unanimidad reelegir a Usted, en el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo de dos años.

Por el presente nombramiento, ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según las atribuciones señaladas en los Estatutos elevados a Escritura Pública el 26 de enero de 1993, ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Patricio Nolvos M. e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de mayo de 1993.

El presente nombramiento se servirá inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

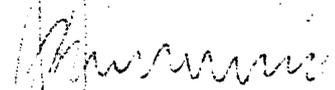
  
Ximena Pérez  
Secretaría de Junta General

Acepto el nombramiento y prometo desempeñarlo de acuerdo a la ley y a los Estatutos.

Quito, 23 de julio del 2013

NOTA ARTICULO VIGESIMO QUINTO

La representación judicial y extrajudicial de la Compañía tienen indistintamente el Presidente y el Gerente General, quienes podrán actuar conjunta o separadamente

  
GASTÓN BURGAENTZLE MONCAYO.  
170469273-8

Fecha de constitución Compañía "INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A." 9 de septiembre de 1959. Fecha de inscripción 11 de septiembre de 1959. Notaría Dr. Cristóbal Guarderas. Última reforma de estatutos, 22 de octubre del 2001. Notaría Trigésima Sexta Dra. Ximena Borja de Navas. Fecha de Inscripción Registro Mercantil 02 de enero de 2002



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 36982

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0034

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	29361
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12482
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/07/2013
FECHA ACEPTACION:	23/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLE PLASTEX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704692738	BURGAENTZLE MONCAYO GASTON	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CNST. 09/07/1959 NOTARIA 36 RM 11/09/1959 REFORMA 22/10/2001 NOTARIA 36 RM 02/01/2002 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)  
02 JUN. 2014



D. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primera del Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICO  
EXPANDIBLE PLASTEX S.A.**

**Reunida el 01 de junio de 2014**

En la ciudad de Quito, el 1 de junio de 2014, a las 13:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Catarama E2-76 y Zumbagua, se reúnen los Accionistas de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Diane Burgaentzle Moncayo	4,200	420	21
Gastón Burgaentzle Moncayo	10,200	1020	51
Guiselle Helena Burgaentzle Moncayo	3,400	340	17
Dolores Elena Moncayo Andrade	1,800	180	9
Ximena Janett Perez Vega	400	40	2
<b>Total</b>	<b>20,000</b>	<b>2,000</b>	<b>100%</b>

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Álvaro Renato Mejía Salazar. Actúa como Secretario de la Junta el señor Gastón Burgaentzle Moncayo.

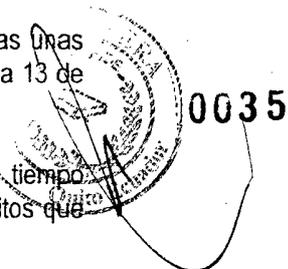
Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Resciliar la aclaratoria de Fusión por Absorción de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.**
2. **Ratificar la decisión de Fusión aprobada en el acta de Junta General de Accionistas de 17 de octubre de 2013.**
3. **Autorizar al Representante Legal al otorgamiento de escritura ratificatoria de fusión de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.**

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. **Resciliar la aclaratoria de Fusión por Absorción de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.**

El Presidente de la Junta informa que durante el proceso de fusión fueron detectadas ~~unas~~ omisiones en las bases y por este motivo se realizó una escritura aclaratoria con fecha 13 de marzo de 2014.



La antedicha escritura, por una serie de elementos entre los que se destacan el tiempo transcurrido entre la escritura de fusión y la aclaratoria resultó ineficaz para los propósitos que fue elaborada.

Resultado del análisis anterior, conveniente realizar una resciliación de la misma a fin de otorgar una ratificatoria que resulte eficaz al momento de que la Superintendencia de Compañías apruebe la antedicha fusión.

La Junta General de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 1.1. **APROBAR** la resciliación de la escritura aclaratoria de fusión de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., otorgada en fecha 13 de marzo de 2014 ante la notaria tercera del cantón Quito.

Una vez concluido este punto, se procede a tratar el Segundo punto del orden del día.

2. **Ratificar la decisión de Fusión aprobada en el acta de Junta General de Accionistas de 17 de octubre de 2013.**

El Presidente de la Junta manifiesta que debido al tiempo transcurrido desde la adopción de la decisión de fusión es necesario que la misma sea re-analizada por los accionistas con los balances a fecha actual.

Los balances son entregados a los accionistas para su revisión y análisis. Una vez revisados y sintiéndose plenamente informados, los accionistas ratifican su decisión de fusión por unanimidad y deciden establecer las bases de fusión que fueron accidentalmente omitidas en la decisión del 17 de octubre de 2013.

En consecuencia la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 2.1. **RATIFICAR** la decisión de fusionar las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.
- 2.2. **APROBAR** los balances de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., presentados en esta Junta, mismos que tienen por fecha de corte el 01 de junio de 2014.
- 2.3. **APROBAR** las siguientes bases de fusión como complemento de las fijadas en el acta del 17 de octubre de 2013:
  - La compañía absorbida, transferirá a la compañía absorbente en bloque la totalidad de su patrimonio, activos tangibles e intangibles y pasivos, a título universal, a valor

MP 2

presente.

- El capital tras la fusión quedará integrado conforme lo establece el cuadro a continuación:

Accionista	Capital USD \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Diane Burgaentzle Moncayo	4,200	420	21
Gastón Burgaentzle Moncayo	10,200	1020	51
Guiselle Helena Burgaentzle Moncayo	3,400	340	17
Dolores Elena Moncayo Andrade	1,800	180	9
Ximena Janett Perez Vega	400	40	2
<b>Total</b>	<b>20,000</b>	<b>2,000</b>	<b>100%</b>

Una vez concluido este punto, se procede a tratar el Tercer punto del orden del día.

**3. Autorizar al Representante Legal al otorgamiento de escritura ratificatoria de fusión de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.**

El Presidente de la Junta establece que, en razón de las decisiones adoptadas resulta indispensable otorgar una escritura ratificatoria de la fusión de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., en la cual se incorporen los balances actualizados así como también la presente acta y se rectifique cualquier error de forma que pudo haberse cometido en la escritura de fusión de 18 de octubre de 2013.

Posteriormente, el Secretario toma la palabra e informa a la Junta que en el acta de fecha 17 de octubre de 2013, por error involuntario del Secretario de aquella Junta se estableció erróneamente el nombre de la compañía únicamente como COMSURPLASTIC S.A., en lugar de COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., por lo que solicita que se convalide este error.

La Junta de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

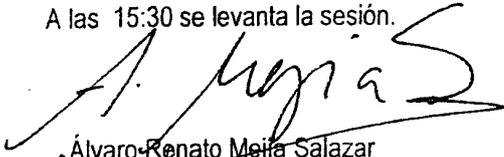
**3.1. AUTORIZAR** al Representante Legal, señor Gastón Burgaentzle Moncayo, al otorgamiento de una escritura ratificatoria de la fusión de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. en la cual se incorporen los balances actualizados de cada una de las compañías, así como el consolidado de la fusión, adicionalmente se incorporará la presente acta. Se autoriza asimismo la rectificación de cualquier error de forma que pudo haberse cometido en la escritura de fusión de 18 de octubre de 2013.

**3.2. CONVALIDAR** el acta de la Junta de 17 de octubre, a fin de que en todo lugar donde en la misma se establezca erróneamente el nombre de la compañía COMSURPLASTIC S.A., se entienda COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

0036

A las 15:30 se levanta la sesión.



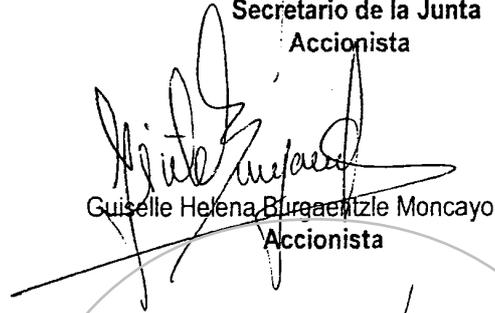
Alvaro Renato Mejía Salazar  
Presidente Ad-hoc de la Junta



Gastón Burgaentzle Moncayo  
Secretario de la Junta  
Accionista



Diane Burgaentzle Moncayo  
Accionista



Guiselle Helena Burgaentzle Moncayo  
Accionista



Dolores Elena Burgaentzle Moncayo  
Accionista



Ximena Janett Perez Vega  
Accionista



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ (util(es))



Quito a, 02 JUN. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N. 170489273-8

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: BURGAENTZLE MONCAYO GASTON

FECHA DE EMISION: 2011-08-17

FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-17

ESTADO CIVIL: Casado

CECILIA MARGARITA JARRON J

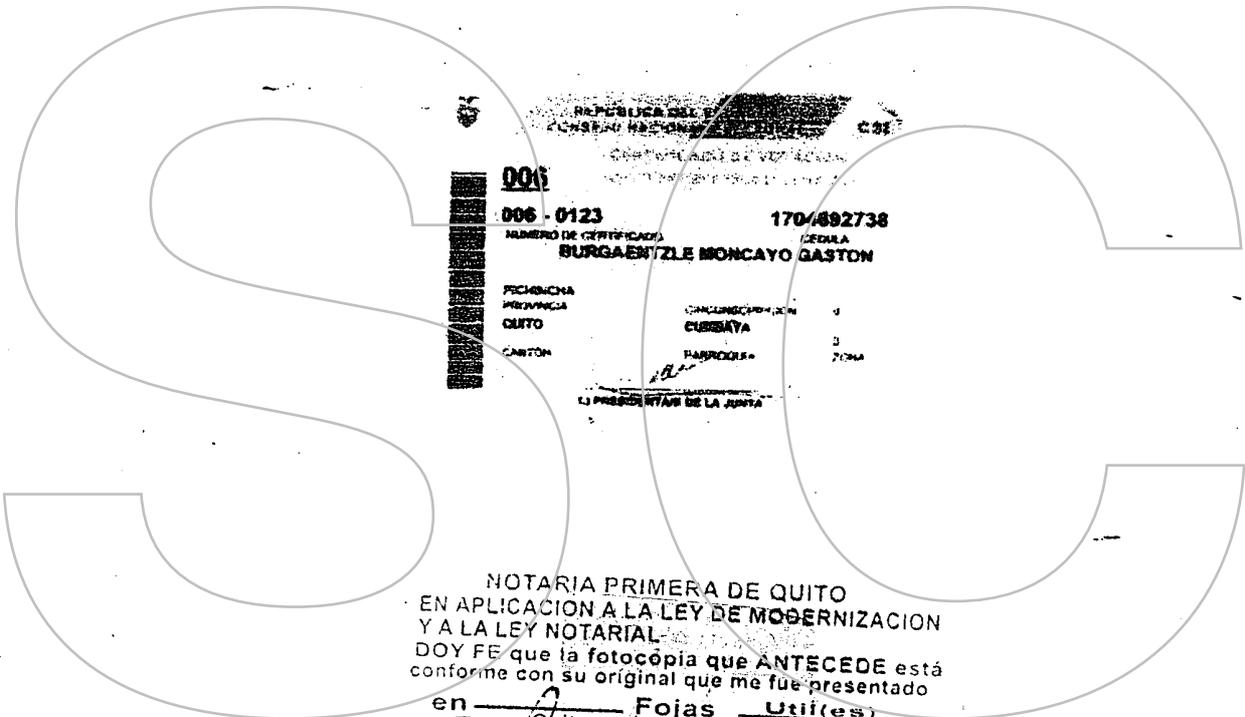
INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCUPACION REG. REGISTRO CIVIL V1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BURGAENTZLE GASTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONCAYA NO ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2011-08-17

FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-17



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE JUECES

006-0123 1704892738

NUMERO DE CERTIFICACION: BURGAENTZLE MONCAYO GASTON

PROVINCIA: QUITO

CANTON: PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en            Fojas Util(es)  
 Quito a           



02 JUN. 2014  
*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



**BALANCE CONSOLIDADO DE FUSION**  
**COMPAÑÍAS: PLASTEX S.A. - COMSURPLASTIC S.A.**  
**AL 01 DE JUNIO DEL 2014**

0037

CUENTAS	A	B	C	AJUSTES POR ELIMINACION		BALANCE
	PLASTEX S.A.	COMSURPLASTIC S.A.	BALANCE	DEBE	HABER	BALANCE
	BALANCE INICIAL AL 01 JUNIO DEL 2014	BALANCE INICIAL AL 01 JUNIO DEL 2014	FUSION AL 01 JUNIO DEL 2014			FINAL AL 01 JUNIO DEL 2014

**ACTIVO**  
**ACTIVO CORRIENTE**

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>						
CAJA, BANCOS	114,941.47	1,382.89	116,324.36			116,324.36
INVERSIONES CORRIENTES	495,749.60		495,749.60			495,749.60
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			0.00			0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	481,580.47		481,580.47			481,580.47
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	25,000.00		25,000.00			25,000.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10,393.58		10,393.58			10,393.58
(-) PROVISION INCOBRABLES	-1,883.13		-1,883.13			-1,883.13
<b>INVENTARIOS</b>			0.00			0.00
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	76,078.84		76,078.84			76,078.84
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	39,796.40		39,796.40			39,796.40
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	17,616.89		17,616.89			17,616.89
INVENTARIO DE PROD. TERMINADOS Y MERCAD. EN ALMACEN	100,720.38		100,720.38			100,720.38
MERCADEERIAS EN TRANSITO	417,571.35		417,571.35			417,571.35
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	40,257.66		40,257.66			40,257.66
<b>SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS</b>			0.00			0.00
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	12,816.23		12,816.23			12,816.23
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>			0.00			0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		23,423.39	23,423.39			23,423.39
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (SDV)	35,109.66		35,109.66			35,109.66
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IR)	16,500.58	442.67	16,943.25			16,943.25
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA		11,231.25	11,231.25			11,231.25
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,832,249.98</b>	<b>36,480.20</b>	<b>1,918,730.18</b>			<b>1,918,730.18</b>

**ACTIVO NO CORRIENTE**

<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>						
TERRENOS	602,380.90		602,380.90			602,380.90
MUEBLES Y ENSERES	23,598.44		23,598.44			23,598.44
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,755,317.41	140,576.31	1,895,893.72			1,895,893.72
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	41,851.32		41,851.32			41,851.32
VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	70,727.74		70,727.74			70,727.74
(-) DEP.ACUMULADA ACTIVO FIJO	-1,357,421.20	-21,086.46	-1,378,507.66			-1,378,507.66
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:</b>	<b>1,136,454.61</b>	<b>119,489.85</b>	<b>1,255,944.46</b>			<b>1,255,944.46</b>
<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>						
INVERSIONES ASOCIADAS	1,947,383.61		1,947,383.61	470,000		1,477,383.61
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		1,790,834.77	1,790,834.77			1,790,834.77
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS NO COERRIENTES</b>	<b>1,947,383.61</b>	<b>1,790,834.77</b>	<b>3,738,218.38</b>			<b>3,268,218.38</b>
			0.00			
<b>TOTAL DEL ACTIVO:</b>	<b>4,966,088.20</b>	<b>1,946,804.82</b>	<b>6,912,893.02</b>			<b>6,442,893.02</b>

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	0.00		0.00			0.00
LOCALES	158,178.55		158,178.55			158,178.55
DEL EXTERIOR	431,697.90		431,697.90			431,697.90
<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>			0.00			0.00
LOCALES	74,300.00		74,300.00			74,300.00
<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>			0.00			0.00
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	50,549.60	11,245.25	61,794.85			61,794.85
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	0.00		0.00			0.00
CON EL IESS	12,079.67		12,079.67			12,079.67

**BALANCE CONSOLIDADO DE FUSION**  
**COMPAÑÍAS: PLASTEX S.A. - COMSURPLASTIC S.A.**  
**AL 01 DE JUNIO DEL 2014**

CUENTAS	A	B	C	D		
	PLASTEX S.A.	COMSURPLASTIC S.A.	BALANCE	AJUSTES POR		
	BALANCE INICIAL	BALANCE INICIAL	FUSION	ELIMINACION		
	AL 01 JUNIO DEL 2014	AL 01 JUNIO DEL 2014	AL 01 JUNIO DEL 2014	DEBE	HABER	BALANCE FINAL
						AL 01 JUNIO DEL 2014
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	62,938.54		62,938.54			62,938.54
DIVIDENDOS POR PAGAR	198,213.22		198,213.22			198,213.22
OTROS PASIVOS CORRIENTES	18,292.10	12,617.15	30,909.25			30,909.25
			0.00			0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,006,249.58</b>	<b>23,862.40</b>	<b>1,030,111.98</b>			<b>1,030,111.98</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>						
<b>CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS</b>			0.00			0.00
LOCALES	1,674,040.30		1,674,040.30			1,674,040.30
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	0.00		0.00			0.00
JUBILACION PATRONAL	561,107.62		561,107.62			561,107.62
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	73,521.00		73,521.00			73,521.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,308,668.92</b>	<b>0.00</b>	<b>2,308,668.92</b>			<b>2,308,668.92</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>3,314,918.50</b>	<b>23,862.40</b>	<b>3,338,780.90</b>			<b>3,338,780.90</b>
<b>PATRIMONIO NETO:</b>						
<b>CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO</b>						0.00
CAPITAL BURGAENTZLE M.GASTON	10,200.00		10,200.00			10,200.00
CAPITAL BURGAENTZLE M. DIANE	4,200.00		4,200.00			4,200.00
CAPITAL BURGAENTZLE GUISELLE	3,400.00		3,400.00			3,400.00
CAPITAL MONCAYO DOLORES ELENA	1,800.00		1,800.00			1,800.00
CAPITAL PEREZ XIMENA	400.00		400.00			400.00
CAPITAL PLASTEX S.A.		470,000.00	470,000.00	470,000		0.00
<b>RESERVAS</b>			0.00			0.00
RESERVA LEGAL	10,000.00	1,142.10	11,142.10			11,142.10
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	629,365.23		629,365.23			629,365.23
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>			0.00			0.00
GANANCIAS ACUMULADAS	95,686.03	1,527,343.38	1,623,029.41			1,623,029.41
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS		-51,619.40	-51,619.40			-51,619.40
RESERVA DE CAPITAL	566,436.23	0.00	566,436.23			566,436.23
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			0.00			0.00
GANANCIA NETA DEL PERIODO	329,682.21	0.00	329,682.21			329,682.21
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO		-23,923.66	-23,923.66			-23,923.66
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1,651,169.70</b>	<b>1,922,942.42</b>	<b>3,574,112.12</b>			<b>3,104,112.12</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4,966,088.20</b>	<b>1,946,804.82</b>	<b>6,912,893.02</b>	<b>470,000</b>	<b>470,000</b>	<b>6,442,893.02</b>

**INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLE PLASTEX S.A.**

CATARAMA OE2-76 Y AV. MALDONADO

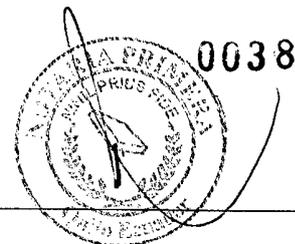
Reporte por DAISY

REPORTE # 08420

05/06/2014

**BALANCE GENERAL**

AL 01 DE JUNIO DEL 2014



<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>		
<b>CAJAS</b>		
1-11-01-001-0-00 A CAJA CHICA QUITO		800.00
<b>TOTAL CAJAS</b>		<b>800.00</b>
<b>BANCOS</b>		
1-11-02-002-0-00 A PRODUBANCO / 05-55233-8		19,955.01
1-11-02-003-0-00 A PRODUBANCO / 12005476114		93,944.68
1-11-02-004-0-00 A PICHINCHA / 3475366004		241.78
<b>TOTAL BANCOS</b>		<b>114,141.47</b>
<b>INVERSIONES</b>		
1-11-03-001-0-00 A PRODUBANCO POLIZA DE ACUMULACI		495,749.60
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>495,749.60</b>
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>		<b>610,691.07</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS</b>		
1-12-01-000-0-00 A CLIENTES		481,580.47
<b>TOTAL DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS</b>		<b>481,580.47</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS</b>		
1-12-02-051-0-00 A CXC NOVASIERRA		25,000.00
<b>TOTAL POR COBRAR RELACIONADAS</b>		<b>25,000.00</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>		
1-12-02-001-0-00 A EMPLEADOS		3,077.57
1-12-03-014-0-00 A CUENTAS POR LIQUIDAR		916.01
1-12-06-002-0-00 A GARANTIA ARRIENDOS		6,400.00
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>10,393.58</b>
<b>-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES</b>		
1-12-01-001-0-00 A (-) PROVISION CTAS INCOBRABLES		-1,883.13
<b>TOTAL (-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES</b>		<b>-1,883.13</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>515,090.92</b>
<b>INVENTARIOS</b>		
<b>INVENTARIOS MATERIA PRIMA</b>		
1-13-01-001-0-00 A MP STYROPLAN VIRGEN		64,438.21
1-13-01-002-0-00 A MP INYECCION VIRGEN		11,640.63
<b>TOTAL INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS</b>		<b>76,078.84</b>
<b>INVENTARIOS PRODUCTOS EN PROCESO</b>		
-13-02-001-0-00 A PP STYROPLAN EXPANDIDO		6,158.64
-13-02-002-0-00 A PP STYROPLAN BLOQUES		24,464.97
-13-02-003-0-00 A PP STYROPLAN CORTE		9,172.79

<b>TOTAL INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO</b>	<b>-39,796.40</b>
<b>INVENTARIOS SUMINISTROS Y MATERIALES</b>	
1-13-04-001-0-00 A MTR MATERIALES GENERALES	12,324.08
1-13-04-002-0-00 A MTR BUNKER	5,292.81
<b>TOTAL INVENTARIOS DE SUMINISTROS Y MATERIALES</b>	<b>17,616.89</b>
<b>INVENTARIOS PRODUCTO TERMINADO</b>	
1-13-03-001-0-00 A PT STYROPLAN MOLDEO	43,729.78
1-13-03-002-0-00 A PT STYROPLAN PLANCHAS	89.05
1-13-03-006-0-00 A PT INYECCION JABAS	12,294.66
1-13-03-080-0-00 A PT PISOS	44,606.89
<b>TOTAL INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO</b>	<b>100,720.38</b>
<b>IMPORTACIONES EN TRANSITO</b>	
1-13-06-001-0-00 A IMPORT TRANSITO -MATER PRIMA	135,121.27
1-13-06-002-0-00 A IMPORT TRANSITO -MOLDES	137,608.82
1-13-06-005-0-00 A IMPORT TRANSITO -MAQUINARIA	85,185.23
1-13-06-007-0-00 A IMPORT TRANSITO -OTROS	59,656.03
<b>TOTAL MERCADERIAS EN TRANSITO</b>	<b>417,571.35</b>
<b>LABORA DE CONSTRUCCION</b>	
<b>INVENTARIOS REPUESTOS Y HERRAMIENTAS</b>	
1-13-05-001-0-00 A MTR REPUESTOS MANTENIMIENTO	40,257.66
<b>TOTAL INVENTARIOS REPUESTOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>40,257.66</b>
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>692,041.52</b>
<b>SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS</b>	
<b>SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	
1-14-01-001-0-00 A POLIZA INCENDIO	5,141.14
1-14-01-002-0-00 A POLIZA ROBO	496.74
1-14-01-004-0-00 A POLIZA TRANSP.MERCADERIA	122.40
1-14-01-005-0-00 A POLIZA EQ. ELECTRONICO	234.01
1-14-01-006-0-00 A POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N	730.90
1-14-01-007-0-00 A POLIZA VEHICULO	6,091.04
<b>TOTAL SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>12,816.23</b>
<b>IMPUESTOS A PROVEEDORES</b>	
<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS</b>	<b>12,816.23</b>
<b>IMPUESTOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	
<b>REDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)</b>	
<b>REDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)</b>	
12-05-007-0-00 A RETENCION FUENTE - CLIENTES	16,500.58
<b>TOTAL CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)</b>	<b>16,500.58</b>
<b>IMPUESTO DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	
<b>IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</b>	
12-05-008-0-00 A RET.FUENTE - SALIDA CAPITALES	35,109.66
<b>TOTAL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</b>	<b>35,109.66</b>
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>51,610.24</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,882,249.98</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	

1-20-01-001-0-00	A	TERRENO - COSTO	602,380.90
1-20-01-003-0-00	A	MAQUINARIA Y EQUIPO - COSTO	1,755,317.41
1-20-01-005-0-00	A	MUEBLES Y EQUIP OFIC - COSTO	23,598.44
1-20-01-006-0-00	A	VEHICULOS - COSTO	70,727.74
1-20-01-007-0-00	A	EQUIPO COMPUTO - COSTO	41,851.32
<b>TOTAL COSTO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			<b>2,493,875.81</b>
<b>(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			
1-20-02-003-0-00	A	MAQUINAR Y EQUIPO - DEPR ACUM	-1,251,661.85
1-20-02-005-0-00	A	MUEBLES Y EQUIP OF - DEPR ACUM	-13,035.31
1-20-02-006-0-00	A	VEHICULOS - DEPR ACUM	-52,724.20
1-20-02-007-0-00	A	EQUIPO COMPUTO - DEPR ACUM	-39,999.84
<b>TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			<b>-1,357,421.20</b>
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			<b>1,136,454.61</b>
<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
<b>INVERSIONES ASOCIADAS</b>			
1-30-02-010-0-00	A	INVERSIONES EN ACCIONES L/P	1,947,383.61
<b>TOTAL INVERISIONES ASOCIADAS</b>			<b>1,947,383.61</b>
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>1,947,383.61</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>3,083,838.22</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>4,366,088.20</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>			
2-12-02-000-0-00	P	PROVEEDORES EXTRN JEROS	431,697.90
2-12-01-000-0-00	P	PROVEEDORES NACIONALES	158,178.55
<b>TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>			<b>589,876.45</b>
<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>			
2-11-02-019-0-00	P	PRODUBANCO-CAR10100272163000	74,300.00
<b>TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>			<b>74,300.00</b>
<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>			
2-13-01-001-0-00	P	IVA POR PAGAR	29,574.41
2-13-01-002-0-00	P	30% IVA RETENIDO - COMPRAS	410.73
2-13-01-003-0-00	P	70% IVA RETENIDO - SERVICIOS	3,162.08
2-13-01-004-0-00	P	100% IVA RETENIDO - SERVICIOS	3,039.37
2-13-02-302-0-00	P	RTE. FUENTE RELACION DE DEPEND	1,321.48
2-13-02-303-0-00	P	10% HONORARIOS PROFESIONALES	100.00
2-13-02-304-0-00	P	8% SERVICIO PREDOMINA INTELECT	491.48
2-13-02-307-0-00	P	2% SERVICIO - MANO OBRA	37.29
2-13-02-310-0-00	P	1% SERVICIO DE TRANSPORTE	73.70
2-13-02-312-0-00	P	1% TRANSFERENCIA DE BIENES MUE	97.06
2-13-02-320-0-00	P	8% ARRIENDO BIENES MUEBLES	856.00
2-13-02-322-0-00	P	0.10% SEGUROS Y REASEGUROS	0.30
2-13-02-324-0-00	P	1% DIVIDENDOS	11,073.88
2-13-02-341-0-00	P	2% OTRAS RETENCIONES	311.82

**TOTAL CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA****50,549.60****IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO****IESS POR PAGAR**

2-15-01-001-0-00	P	APORTES PATRON Y PERSONALES	7,803.85
2-15-01-002-0-00	P	PRESTAMOS IESS	1,264.97
2-15-01-003-0-00	P	FONDOS DE RESERVA	3,010.85

**TOTAL IESS POR PAGAR****12,079.67****POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS**

2-16-01-001-0-00	P	ROLES POR PAGAR	17,556.39
2-16-01-002-0-00	P	COMITE DE EMPRESA 1%	37.38
2-16-01-003-0-00	P	ASOCIACION EMPLEADOS 1%	52.83
2-16-01-005-0-00	P	COOPERATIVA PLASTEX	365.00
2-16-01-006-0-00	P	TRIBUNAL DE MENORES	80.28
2-17-01-001-0-00	P	DECIMO TERCER SUELDO	18,550.85
2-17-01-002-0-00	P	DECIMO CUARTO SUELDO	10,375.03
2-17-01-003-0-00	P	VACACIONES	15,920.78

**TOTAL POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS****62,938.54****PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO****DIVIDENDOS POR PAGAR**

2-18-01-001-0-00	P	DIVIDENDOS A PAGAR-ACCIONISTAS	198,213.22
------------------	---	--------------------------------	------------

**TOTAL DIVIDENDOS POR PAGAR****198,213.22****TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES****323,781.03****ANTICIPOS DE CLIENTES****OTROS PASIVOS CORRIENTES**

2-18-01-009-0-00	P	SUPERCIAS POR PAGAR	4,178.90
2-18-01-010-0-00	P	MUNICIPIO DE QUITO POR PAGAR	14,113.20

**TOTAL OTROS PASIVOS CORRIENTES****18,292.10****TOTAL PASIVO CORRIENTE****1,006,249.58****PASIVO NO CORRIENTE****OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS L/P****CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS****CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS-LOCALES**

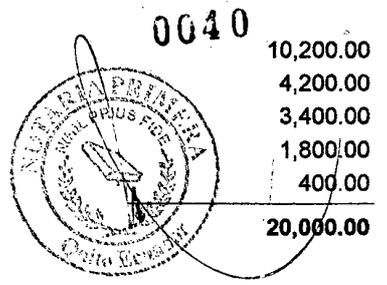
2-22-01-002-0-00	P	CXP LP BURGAENTZLE M.GASTON	819,983.54
2-22-01-003-0-00	P	CXP LP BURGAENTZLE M. DIANE	375,128.64
2-22-01-004-0-00	P	CXP LP BURGAENTZLE M. GUISELLE	315,814.65
2-22-01-006-0-00	P	CXP LP MONCAYO ELENA	133,456.47
2-22-01-005-0-00	P	CXP LP PEREZ XIMENA	29,657.00

**TOTAL CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS****1,674,040.30****PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

2-23-01-000-0-00	P	JUBILACION PATRONAL	561,107.62
2-23-02-000-0-00	P	BONIFICACION DESAHUCIO	73,521.00

**TOTAL PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS****634,628.62****TOTAL PASIVO NO CORRIENTE****2,308,668.92****TOTAL PASIVO****3,314,918.50****PATRIMONIO**

<b>CAPITAL</b>		
<b>CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO</b>		
3-11-01-002-0-00	T CAPITAL BURGAENTZLE M.GASTON	10,200.00
3-11-01-003-0-00	T CAPITAL BURGAENTZLE M. DIANE	4,200.00
3-11-01-004-0-00	T CAPITAL BURGAENTZLE GUISELLE	3,400.00
3-11-01-005-0-00	T CAPITAL MONCAYO DOLORES ELENA	1,800.00
3-11-01-006-0-00	T CAPITAL PEREZ XIMENA	400.00
<b>TOTAL CAPITAL</b>		<b>20,000.00</b>
<b>APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITAL</b>		
<b>RESERVAS</b>		
3-13-01-001-0-00	T RESERVA LEGAL	10,000.00
3-13-01-002-0-00	T RESERVA FACULTATIVA	629,365.23
<b>TOTAL RESERVAS</b>		<b>639,365.23</b>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
3-14-01-002-0-00	T GANANCIAS ACUMULADAS	95,686.03
3-13-01-003-0-00	T RESERVA DE CAPITAL	566,436.23
<b>TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS</b>		<b>662,122.26</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		
3-14-01-001-0-00	T UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	329,682.21
<b>TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>329,682.21</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,651,169.70</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>4,956,088.20</b>



*[Handwritten Signature]*  
**GÉRENTE GENERAL**

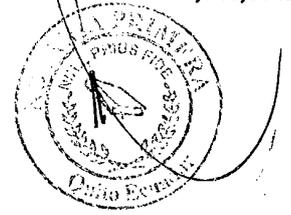
*[Handwritten Signature]*  
**CONTADOR GENERAL**

**BALANCE GENERAL**

AL 01 DE JUNIO DEL 2014

<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>		
<b>CAJA</b>		
<b>BANCOS</b>		
1-11-20-100-0-00 A PICHINCHA / 336920		1,382.89
<b>TOTAL BANCOS</b>		<u>1,382.89</u>
<b>INVERSIONES BANCARIAS</b>		
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>		<u>1,382.89</u>
<b>ACTIVOS FINANICEROS</b>		
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS</b>		
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>		
<b>(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES</b>		
<b>INVENTARIOS</b>		
<b>MATERIA PRIMA</b>		
<b>PRODUCTO TERMINADO- PRODUCIDO</b>		
<b>PRODUCTO TERMINADO- COMPRADO</b>		
<b>MERCADERIAS EN TRANSITO</b>		
<b>SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS</b>		
<b>ANTICIPOS A PROVEEDORES</b>		
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>		
<b>CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)</b>		
1-15-10-100-0-00 A IVA CREDITO TRIBT - COMPRAS		23,423.39
<b>TOTAL CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)</b>		<u>23,423.39</u>
<b>CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA ( I. R.)</b>		
1-15-20-109-0-00 A CREDITO TRIBUT- RETENCIO FUENT		442.67
1-15-30-100-0-00 A ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA		11,231.25
<b>TOTAL CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA ( I. R.)</b>		<u>11,673.92</u>
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>		<u>35,097.31</u>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<u>36,480.20</u>
<b>ACTIVO FIJOS</b>		
<b>COSTO- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
1-21-10-600-0-00 A COSTO - MAQUINARIA Y EQUIPO		140,576.31
<b>TOTAL- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<u>140,576.31</u>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>		
1-21-20-600-0-00 A DPRC.ACUML- MAQUINARIA Y EQUIP		-21,086.46
<b>TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA</b>		<u>-21,086.46</u>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<u>119,489.85</u>
<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		

1-26-30-100-0-00 A NOVASIERRA S.A. L/PLAZO	1,660,000.00
1-23-30-300-0-00 A OTROS NOVASIERRA L/PLAZO	130,834.77
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>1,790,834.77</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1,946,804.82</b>
<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVOS CORRIENTE</b>	
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	
<b>PROVEEDORES</b>	
<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	
<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	
<b>CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>	
2-17-01-341-0-00 P 2% OTRAS RETENCIONES	14.00
<b>TOTAL CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>	<b>14.00</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>	
2-17-02-011-0-00 P ANTICIPO IMPTO RENTA POR PAGAR	11,231.25
<b>TOTAL IMPUESTO RENTA POR PAGAR</b>	<b>11,231.25</b>
<b>IESS POR PAGAR</b>	
<b>BENEFICIOS EMPLEADOS POR PAGAR</b>	
<b>PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>	
<b>DIVIDENDOS POR PAGAR</b>	
<b>TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	<b>11,245.25</b>
<b>ANTICIPOS VARIOS</b>	
<b>OTROS PASIVOS</b>	
2-17-06-011-0-00 P MUNICIPIO POR PAGAR	11,020.30
2-17-06-012-0-00 P SUPERCIAS POR PAGAR	1,596.85
<b>TOTAL OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>12,617.15</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>23,862.40</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR L/P</b>	
<b>PRESTAMOS ACCIONISTAS</b>	
<b>PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>23,862.40</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
<b>CAPITAL</b>	
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	
3-11-02-010-0-00 T CAPITAL PLASTEX S.A.	470,000.00
<b>TOTAL CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO</b>	<b>470,000.00</b>
<b>RESERVAS</b>	
3-40-10-100-0-00 T RESERVA LEGAL	1,142.10
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>1,142.10</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>	
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	
3-60-10-100-0-00 T GANANCIAS ACUMULADAS	1,527,343.38
3-60-20-100-0-00 T PÉRDIDAS ACUMULADAS	-51,619.40
<b>TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>1,475,723.98</b>



**RESULTADOS DEL EJERCICIO**

3-70-10-100-0-00 T GANANCIA NETA DEL PERIODO

-23,923.66

**TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO**

-23,923.66

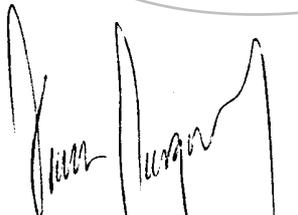
**TOTAL PATRIMONIO**

1,922,942.42

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

1,946,804.82

SOC

  
PRESIDENTA  
CONTADOR GENERAL

Quito, 18 de febrero de 2008



Señora  
DIANE BURGAENTZLE MONCAYO  
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A."; celebrada el día 15 de febrero de 2008, decidió por unanimidad de votos, elegirla como PRESIDENTE de la compañía de conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo y décimo noveno de los Estatutos de la misma así como lo dispuesto en la ley,

Durará 5 años en su cargo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Maria Augusta Ríos Gómez, Notaria Trigésima Segunda Suplente del Cantón Quito el 9 de octubre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de Repertorio 002080, el 16 de Enero de 2008

Atentamente,

*Gonzalo Montalvo P.*  
Sr. Gonzalo Montalvo Puyol  
Secretario ad - hoc

RAZON.- Hoy día 17 de febrero de 2008, en la ciudad de Quito, D.M. comparece la señora Diane Burgaentzle Moncayo y expresa: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A. para el cual he sido designada, conociendo el periodo por el cual tiene vigencia dicho nombramiento y entendiendo todas y cada una de las atribuciones detalladas para el efecto tanto en el Estatuto de la Compañía como en la ley.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1976 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139  
Quito a 26 FEB. 2008  
REGISTRO MERCANTIL



*Diane Burgaentzle Moncayo*  
Sra. Diane Burgaentzle Moncayo  
C.C. 170499958-8

*Hector Gavilanes Freix*  
Dr. HECTOR GAVILANES FREIX  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE



*Raul Carlos Secaira*  
Dr. Raul Carlos Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

16525

Quito, 26 de Marzo de 2014

SEÑOR Registrador Mercantil

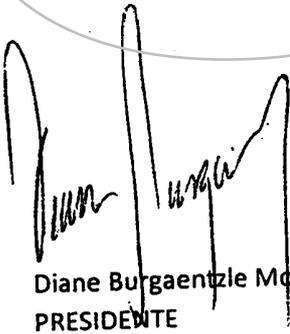
Ciudad,.

De mi consideración:

Yo Diane Burgaentzle Moncayo, en mi calidad de Presidenta de la empresa Comercializadora de Plásticos COMSURPLASTIC S.A con RUC: 1792123658001, me dirijo a usted para solicitarle un certificado de que no se ha ingresado hasta la fecha, ningún nuevo nombramiento del Gerente y Presidente de la empresa COMSURPLASTIC S.A. en el Registro Mercantil. Esto con la finalidad de sustentar las funciones prorrogadas que posee el Presidente para trámites y asuntos legales hasta el ingreso de un nuevo nombramiento.

Agradeciéndole nuevamente por su atención me despido.

Atentamente,



Diane Burgaentzle Moncayo  
PRESIDENTE  
C.I: 1704999588

**PAGADO**

**27 MAR 2014**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON QUITO**

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas Util(es)

Quito a, 02 JUN. 2014



Dr. Jorge Machado Gevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS  
COMSURPLASTIC S.A.**



Reunida el 01 de junio de 2014

En la ciudad de Quito, el 1 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Catarama E2-76 y Zumbagua, se reúnen los Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.	\$470,000	4,700	100%
<b>Total</b>	<b>\$470,000.00</b>	<b>4,700</b>	<b>100%</b>

Actúa como Presidente de la Junta la señora Diane Burgaentzle Moncayo. Actúa como Secretario Ad-hoc el señor Alvaro Renato Mejia Salazar.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día.

1. Resciliar la aclaratoria de Fusión por Absorción de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.
2. Ratificar la decisión de Fusión aprobada en el acta de Junta General de Accionistas de 17 de octubre de 2013.
3. Autorizar a la Presidente el otorgamiento de escritura ratificatoria de fusión de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.

La Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Resciliar la aclaratoria de Fusión por Absorción de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.

M



La Presidente de la Junta informa que durante el proceso de fusión fueron detectadas unas omisiones en las bases y por este motivo se realizó una escritura aclaratoria con fecha 13 de marzo de 2014. /

La antedicha escritura, por una serie de elementos entre los que se destacan el tiempo discurrido entre la escritura de fusión y la aclaratoria, resultó ineficaz para los propósitos que fue elaborada.

Resultado del análisis anterior, es conveniente realizar una resciliación de la misma a fin de otorgar una ratificatoria que resulte eficaz al momento de que la Superintendencia de Compañías apruebe la antedicha fusión.

La Junta General de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, resuelve al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 1.1. **APROBAR** la resciliación de la escritura aclaratoria de fusión de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., otorgada en fecha 13 de marzo de 2014 ante la notaría tercera del cantón Quito.

Una vez concluido este punto, se procede a tratar el Segundo punto del orden del día.

2. **Ratificar la decisión de Fusión aprobada en el acta de Junta General de Accionistas de 17 de octubre de 2013.** /

La Presidente de la Junta manifiesta que debido al tiempo transcurrido desde la adopción de la decisión de fusión es necesario que la misma sea re-analizada por los accionistas con los balances a fecha actual.

Los balances son entregados a los accionistas para su revisión y análisis. Una vez revisados y sintiéndose plenamente informado el accionista ratifica su decisión de fusión y decide establecer las bases de fusión que fueron accidentalmente omitidas en la decisión del 17 de octubre de 2013.

En consecuencia la Junta de Accionistas resuelve, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 2.1. **RATIFICAR** la decisión de fusionar las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.

- 2.2. **APROBAR** los balances de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., presentados en esta Junta, mismos que tienen por fecha de corte el 01 de junio de 2014.

- 2.3. **APROBAR** las siguientes bases de fusión como complemento de las fijadas en el acta del 17 de octubre de 2013:

- La compañía absorbida, transferirá a la compañía absorbente en bloque la totalidad de su patrimonio, activos tangibles e intangibles y pasivos, a título universal, a valor presente. MS<sup>2</sup>



- El capital tras la fusión quedará integrado conforme lo establece el cuadro de continuación:

Accionista	Capital USD \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Diane Burgaentzle Moncayo	4,200	420	21
Gaston Burgaentzle Moncayo	10,200	1020	51
Guiselle Helena Burgaentzle Moncayo	3,400	340	17
Dolores Elena Moncayo Andrade	1,800	180	9
Ximena Janett Perez Vega	400	40	2
<b>Total</b>	<b>20,000</b>	<b>2,000</b>	<b>100%</b>

Una vez concluido este punto, se procede a tratar el Tercer punto del orden del día.

**3. Autorizar a la Presidente al otorgamiento de escritura ratificatoria de fusión de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A.**

La Presidente de la Junta establece que, en razón de las decisiones adoptadas resulta indispensable otorgar una escritura ratificatoria de la fusión de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. en la cual se incorporen los balances actualizados así como también la presente acta y se rectifique cualquier error de forma que pudo haberse cometido en la escritura de fusión de 18 de octubre de 2013.

Posteriormente, el Secretario toma la palabra e informa a la Junta que en el acta de fecha 17 de octubre de 2013, por error involuntario del Secretario de aquella Junta se estableció erróneamente el nombre de la compañía únicamente como COMSURPLASTIC S.A., en lugar de COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., por lo que solicita que se convalide este error.

La Junta de Accionistas resuelve, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

**3.1. AUTORIZAR** a la Presidente de la Compañía, señora Diane Burgaentzle Moncayo, al otorgamiento de una escritura ratificatoria de la fusión de las compañías COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. e INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A. en la cual se incorporen los balances actualizados de cada una de las compañías así como el consolidado de la fusión, adicionalmente se incorporará la presente acta. Se autoriza asimismo la rectificación de cualquier error de forma que pudo haberse cometido en la escritura de fusión de 18 de octubre de 2013.

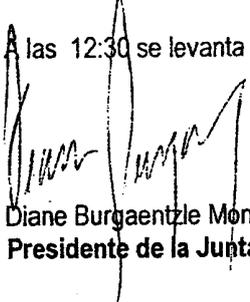
**3.2. CONVALIDAR** el acta de la Junta de 17 de octubre, a fin de que en todo lugar donde en la misma se establezca erróneamente el nombre de la compañía COMSURPLASTIC S.A., se entienda COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.



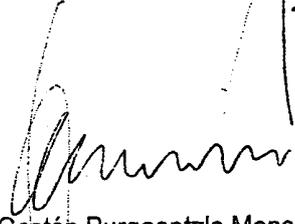
*Handwritten signature or initials.*

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 12:30 se levanta la sesión.

  
Diane Burgaentzle Moncayo  
Presidente de la Junta

  
Alvaro Renato Mejia Salazar  
Secretario Ad-hoc de la Junta

  
Gastón Burgaentzle Moncayo  
Representante legal

**INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE  
PLASTEX S.A. - Accionista**

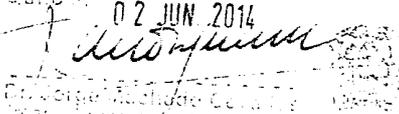
NOTARIA PÚBLICA DE GUAYAS  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es  
verdadera con su original que me fue presentado

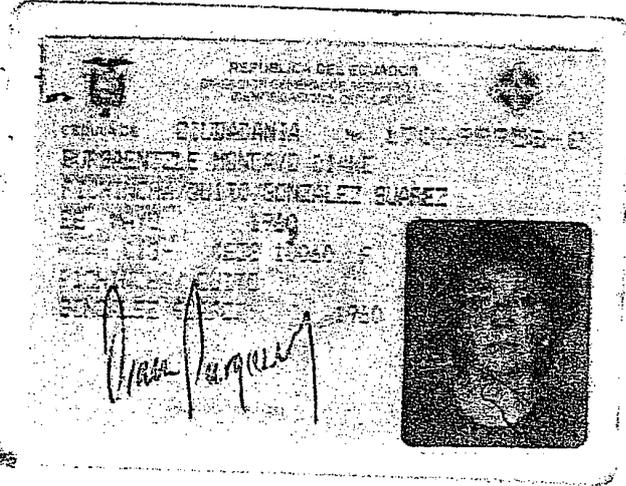
en 4 Folios (cuatro)

Guayaquil, 02 JUN 2014



  
Eduardo Alcides Cordero

0045



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL NOTARIAL  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACION  
 CANTON QUITO  
 PARROQUIA RUMIPAMBA  
 ZONA 1  
 BURGARENTZLE MONCAYO DIANE  
 CÉDULA 1704995588  
 013 - 0137  
 013

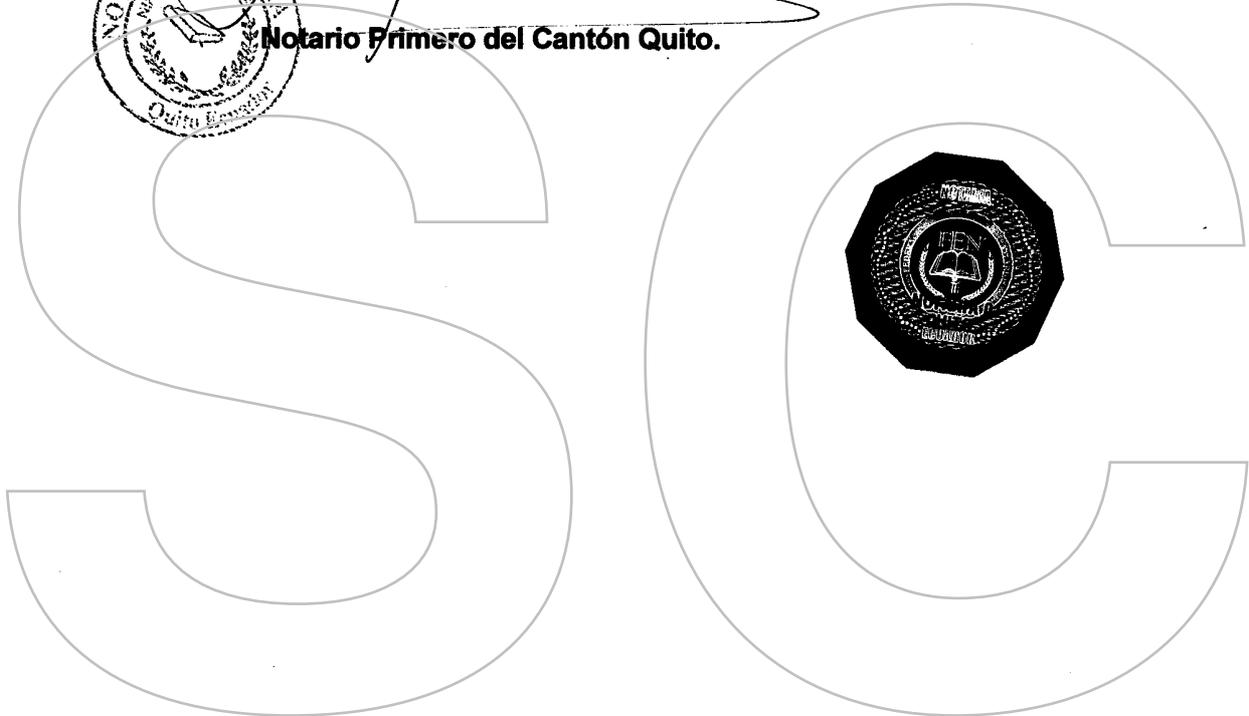
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito a, Fojas Util(es)  
 07 JUN. 2014  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Canton Quito



Se otorgó ante mí, la Ratificatoria de Fusión por Absorción, entre las Compañías: Industria de Plástico Expandible PLASTEX S.A. y Comercializadora de Plásticos COMSURPLASTIC S.A.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, dos de junio de dos mil catorce.-



*Jorge Machado Cevallos*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito.**



**D.O.**

**RAZON:** Con esta fecha y en mi calidad de Notario Vigésimo Octavo Subrogante de la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, de acuerdo a acción de personal número 6363-DP-UPTH, de fecha veinte y dos de agosto del dos mil catorce, emitido por el Doctor Hernán Calisto, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía Denominada "COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.", otorgada por INDUSTRIA DE PLÁSTICO EXPANDIBLE PLASTEX S.A., representada por Gastón Burgaentzle y Gonzalo Leonardo Montalvo Puyol, celebrada en esta notaria con fecha nueve de octubre del dos mil siete, mediante resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS-14-., emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, Aprueba la Fusión por Absorción de la Compañía "INDUSTRIA DE PLÁSTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A.", y la Disolución Anticipada sin Liquidación de la Compañía "COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.", con fecha 02 de Septiembre del 2014.- Quito, nueve de Septiembre del dos mil catorce.- EL NOTARIO.-

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO SUBROGANTE  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
QUITO, ECUADOR



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**RAZON:** Mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3246, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 02 de Septiembre de 2014; se aprueba la fusión por absorción de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A. (absorbente), con la compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. (absorbida).- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Cuarto, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz ratificatoria de dichos actos societarios, otorgada en esta notaría, el dos de junio de dos mil catorce.-

Quito, 08 de Septiembre de 2014.-

lmc/

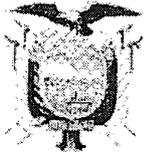


*Jorge Machado Cevallos*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito,**



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0048

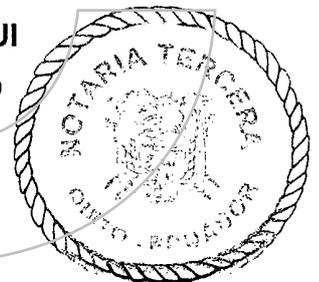


NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3246 del 02 de Septiembre del 2014, dictada por la Superintendencia de Compañías y Valores, senté razón de la APROBACIÓN de la fusión por absorción de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES S.A. (absorbente), constituida ante el Notario Sexto del Cantón Quito el 9 de septiembre de 1959, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de septiembre de 1959 con la compañía COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., (absorbida); razón que la senté al margen de la escritura pública de Fusión por Absorción, de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICO EXPANDIBLE, PLASTEX S.A. Y COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A., celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a ocho de septiembre del dos mil catorce.- (r.h.z.)



*Jacqueline Vásquez*  
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

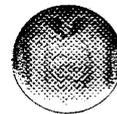
0049

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Industria de Plástico Expandible Plastex S.A., otorgada ante el Doctor Cristóbal Guarderas, el nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y el protocolo a cargo del Archivo Nacional, de la Ratificación de escritura de Fusión por Absorción otorgada por las compañías Industria de Plástico Expandible Plastex S.A., y Comercializadora de Plásticos Comsurplastic S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Sexto del Cantón Quito, el dos de junio del dos mil catorce (2014), que antecede.- Quito a diecisiete (17) de septiembre de dos mil catorce (2014).-

  
**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaria Sexta cantón Quito**



N/MOR.



TRÁMITE NÚMERO: 64035

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑÍA, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA Y CANCELACION DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42367
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4243
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

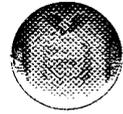
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704692738	BURGAENTZLE MONCAYO GASTON	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑIA, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA Y CANCELACION DE COMPAÑIA
FECHA ESCRITURA:	18/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3246
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------



**5. DATOS ADICIONALES:**

LA FUSION POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. (ABSORBIDA), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE ESTA Y ESCRITURA RATIFICATORIA DE TODOS LOS ACTOS SOCIETARIOS, ANTE LA NOTARÍA PRIMERA DEL D.M.Q. DE 02 DE JUNIO DE 2014.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

*Jose Anibal Padilla Samaniego*  
**DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56978 Y GASPAR DE VILLARCEL**



S C